
3 1761 06566651 3

# CARTAS

# AL PUEBLO AMERICANO

SOBRE

## CUBA Y LAS REPÚBLICAS LATINO-AMERICANAS

POR

A. DE LAS CASAS

PRIMERA EDICIÓN

BUENOS AIRES
Establecimiento tipográfico de "El Correo Español"
CALLE DE 25 DE MAYO Nº 460-468
1897

A. DE LAS CASAS

# CARTAS

# SOBRE CUBA


ROSARIO

# CARTAS

# AL PUEBLO AMERICANO

SOBRE

## CUBA Y LAS REPÚBLICAS LATINO-AMERICANAS

POR

A. DE LAS CASAS

PRIMERA EDICIÓN

BUENOS AIRES
Establecimiento tipográfico de "El Correo Español"
CALLE DE 25 DE MAYO Nº 460-468
1897


LIBRARY
NOV 13 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

# INTRODUCCIÓN

## INTRODUCCIÓN

Estos artículos fueron escritos para publicarse en inglés y me resolvió á escribirlos y dedicarlos al pueblo americano, con el título de cartas, la manera como en los Estados Unidos se trataba la cuestión de Cuba; la exagerada mala fe de los laborantes que llamándose los más y los mejores de Cuba han querido justificar la actual insurrección presentando á España como el país más atrasado del globo, y á Cuba como la colonia más despóticamente gobernada.

La ignorancia en que viven la generalidad de los norte-americanos, que pude comprobar en una larga estadía por varias ciudades de la Unión, las condiciones históricas y aún las de carácter y sentimientos allí dominantes, facilitaban la propoganda en aquel sentido, desviando cada vez más la opinión, que estaba completamente engañada.

Después, al viajar por otros países de

América, por nuestras repúblicas hermanas, he visto con pena que en ellas, respecto á España y Cuba, se vive en el mismo engaño.

Que en Cuba dominaba un régimen similar al que existía en el continente al producirse las guerras de independencia, en una palabra, que en dichos países abundan en los mismos errores sobre el régimen, cultura, adelanto científico é industrial de la España contemporánea y de su gobierno colonial:

Así he observado que la mayoría de personas de estos países piensa y habla de España y Cuba y sin embargo, después de comprobar en un viaje desde hace ocho meses, por varias repúblicas hispanas, lo que había estudiado en los libros, y me había decidido á escribir esas cartas, he tenido que confirmarme en mi idea de que ninguna república hispano-americana tiene en la práctica un régimen de gobierno ni un estado de adelanto general ni de prosperidad igual ó superior al que hemos tenido en Cuba.

Las observaciones que sobre estos países, hermanos nuestros por origen, educación y costumbres he hecho, son tan interesantes para un espíritu observador, que bien deseo tener una oportunidad de coordinarlas y presentarlas al público. Mucho se ha escrito de América, pero poco, bien poco, se conoce aún.

No es mi temperamento apasionado é irreflexivo, y en este trabajo que ahora doy á la

estampa en castellano, estimulado en gran parte por el deseo de ilustrados amigos míos, verá el que lo lea que lo inspira un fondo de equidad y de justicia á nuestra madre común España.

Mi deseo es que el público lo lea con detenimiento prescindiendo del estilo árido en que mi falta de competencia literaria ha producido, y se compenetre que no lo inspira la pasión de criterio político (aunque no hago abstracción en ello de mis ideas políticas) sino el resultado de un estudio minucioso, de paciencia, que me impuse antes de juzgar quienes entre mis paisanos tienen la razón: los que teniendo fé en España esperan mucho de ella ó los que se lo niegan todo.

El Autor

# CARTA PRIMERA

I — MOTIVO DE ESTAS CARTAS — COLONIZACIÓN ESPAÑOLA; OPINIONES DE EXTRANJEROS, CUBANOS Y LABORANTES.

En vista de la obstinada obcecación de tantos periódicos de estos países en querer convertir en cuestión americana la de la insurrección de una parte del pueblo de Cuba contra la nacionalidad española;

De la campaña especial que en este sentido hacen los periódicos de á centavo, de los Estados Unidos, de esos que parece que se han propuesto depravar el gusto americano y desacreditar el periodismo con sus artículos sensacionales sobre todas las materias y siempre sin estudiar el asunto previamente ó con sus dibujos de cartel de feria, que constituyen un atentado constante á las bellas artes;

De la que, personalmente, en *meetings* ó por medio de folletos, en inglés, y en castellano hacen constantemente los *laborantes*, solamente con el fin de impresionar la opi-

nión y desviarla presentando noticias de España y de Cuba, falsas las mas, ó por lo menos exageradas ó parciales.

Y aun del trabajo de algunos políticos apasionados que por interés particular de partido ó de ambición propia, se han ocupado de España, de palabra ó por escrito, falseando los hechos ó demostrando un desconocimiento absoluto de lo que trataban, desviando así la opinión y demostrando importarles poco llevar al país á conflictos internacionales en los cuales el pueblo que no vive de la política, siempre tiene que perder;

En vista, pues, de esa propaganda falsa y artera, he decidido escribir estas cartas que deseo lea el pueblo de los Estados Americanos con la atención suficiente para ver que no las inspira más deseo en mi que el de dar á conocer la verdad de las cosas á fin de que se pueda discernir con mejor conocimiento de lo que ha pasado y pasa.

Cubano de nacimiento y partidario del *self-goverment*, ó gobierno propio, autónomo, para las provincias españolas de las Antillas y de Filipinas, desde que empecé á tomar parte en la política de mi país, no pienso escribir, ni encontrarán en estas líneas un panegírico de nuestros gobiernos cuyo sistema de administración colonial he combatido siempre y que es causa de muchos de los males que sufrimos los cubanos, ni tampoco el elogio

de mis paisanos que tienen, á su vez, una gran parte de la culpa en los males que sufrimos.

*
* *

En la mayoría de los *papeles* que en inglés se imprimen para tratar de Cuba, se pretende dar á entender, poco más ó menos, según la dósis de sinceridad y conciencia del autor, que la cuestión de la independencia de Cuba es semejante á la de Grecia y Turquía, de principios de este siglo, es decir, que es una cuestión de humanidad ó poco menos, cuyo despropósito da por resultado ante la opinión impresionable y más ó menos romántica, el desarrollo de un sentimiento simpático hacia los insurrectos, convertidos en héroes novelescos, y de predisposición contra España.

Es verdad que, en cambio, otros escritores, quizás de menos corazón, pero sí de más conciencia han presentado la cuestión bajo otro aspecto más imparcial; pero estos trabajos poco sensacionales para lectura de papeles baratos, han visto la luz en revistas ó diarios serios, de los Estados Unidos cuyos habituales lectores necesitan menos de informes exactos, porque su elevada cultura les permite facilmente distinguir lo verdadero de lo falso.

Por supuesto que los primeros presentan á los españoles como unos bárbaros, incapaces de saber una palabra de política y derecho moderno, y á los militares como á unos vándalos.

En un folleto, escrito por cierto en muy mal inglés, he leído lo siguiente con referencia á Cuba:

«*During her rule of four hundred years, Spain has not taken a single step tending to the developmen of the country or to the well-being of the people*» (1)

Esto no sería más que ridículo, si el autor (que ha nacido en Cuba), no demostrase al decir esto su mala fé para engañar al público, sabiendo, por el conocimiento que tiene del país, que en los Estados Unidos, la inmensa mayoría del país vive en la mayor ignorancia de la historia y de todo aquello que sea extraño á la gran República, á la vez que dicho pueblo es el más ingenuo para creer cualquier cosa que se escriba, por absurda ó extravagante que sea.

Con efecto: suponer que la Universidad de la Habana, una de las más antiguas de América; la Sociedad Económica de Amigos del País, fundada bajo la protección del Gobernador de Las Casas en 1793, y en una

(1) En su gobierno de 400 años España no ha dado un solo paso favorable al desenvolvimiento del país ó al bienestar de sus habitantes....

palabra, el ocupar Cuba el primer puesto entre todos los países ibero-americanos, por su cultura y riqueza material, como me propongo demostrar, no se debe á España y á los hijos de España, hayan nacido en Cuba ó en otra parte, es el colmo de la pasión, del fanatismo, pues solo un fanático puede decir frases semejantes.

En cambio si hay laborantes que en su fanatismo de sectarios hacen esas ridículas aseveraciones contra la civilización Española en América; para demostrar que hay extranjeros que nos estudian y consideran de una manera muy distinta voy á tener el gusto de recordar que un ilustre escritor norteamericano, Mr. Arthur Marshall, en una de sus obras sobre antología, hacía notar el cuidado con que España procedió llevando su cultura, política, ciencia, literatura y artes á todos los paises americanos, contrastando con la especie de indiferencia con que Inglaterra miró siempre á sus colonias del Norte de América; de modo que, mientras el siglo de oro de la literatura inglesa tan brillante, apenas encontró eco en la Nueva Inglaterra, los Españoles en México, el Perú, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, y en la Habana fundaban desde el siglo XVI universidades y colegios, produciendo hombres de letras que después brillaban en todas partes. (1)

(1) Arthur Richmond Marshall: «The Nation» New York, números del 3 y 10 de Enero de 1895.

Los cubanos son: ó hijos de Españoles los más, de negros y españoles muchos y de españoles é indios, unos pocos, muy pocos; todos ó por lo menos la inmensa mayoría descienden de españoles, pues también están en este caso los hijos de extranjeros, porque estos por lo regular se han casado con cubanas hijas de españoles.

El ejemplo de propaganda laborante antes mencionado es el tipo ó género dominante en todos los trabajos; ese género de propaganda, por sí solo, bastaría ante los hombres serios y pensadores para demostrarles que clase de elementos de acción constituyen la plana mayor del movimiento insurreccional actual.

Con efecto, cuando para justificar la propaganda y acción en pró de un ideal tan simpático como lo es siempre el de la libertad de un país que se juzga oprimido, se recurre á sofismas y argumentos apasionados se prueba de una manera evidente la carencia de buenas razones y aún la falta de abogados competentes para defender la causa.

Ambas cosas ocurre en verdad á los laborantes y esta es la primer demostración de la falta general de simpatías que en el elemento de valer del pais tiene el actual movimiento.

En Enero de 1895 tenían su domicilio en la Habana más de 700 hombres de letras graduados en la Universidad. ¿Cuántos se

fueron á la revolución? solo sé de dos periodistas, que se trasladaron á New York, uno de ellos ex-redactor de un diario, que se sabía favorecian los reaccionarios y cinco ó seis jóvenes graduados últimamente. La Junta Central Revolucionaria de New York ha seguido dirigida y asesorada por las mismas personas de siempre, caballeros que siempre han vivido en los Estados Unidos y cuyos intereses en Cuba nadie conoce, aparte de ser todos ciudadanos de la Unión.

Si los laborantes dijesen que anhelan la emancipación absoluta de la nacionalidad española porque representan la mayoría del país, y éste se considera con las condiciones necesarias para constituirse en Estado independiente, el trabajo de los cubanos que tienen otros ideales políticos se reducirá á buscar quién tiene la mayoría: ó apoyar á sus paisanos rebeldes ó al gobierno español.

Pero dada la campaña que hacen aquellos, los que, como yo, rechazamos las supercherías y falsedades que en este caso representan solo ideas mezquinas y sofismas ridículos, debemos también rechazar las calumnias que se hacen á España y decir las cosas tal como son.

*
* *

Entremos, pues, en la materia.

Haciendo historia, los laborantes presentan á nuestros antepasados los conquistadores de América como el colmo de la ferocidad en sus instintos y de la torpeza en su forma de gobierno.

Es universalmente proverbial el carácter caballeresco y desprendido, leal y generoso de los españoles, aún en aquellos siglos en que las pasiones estaban exageradas por los ideales religiosos, y ninguna persona que haya leído la historia de España, de Francia y de Inglaterra, registra la primera otra vez para encontrar actos de barbarie ó sanguinarios, porque, de las citadas, y á pesar de existir en España durante tres siglos un tribunal religioso que condenó muchos infelices á la hoguera ó al tormento, en ninguna se ejecutaron tantas sentencias capitales ni se contaron tantas víctimas del fanatismo de secta como en las naciones del Norte de Europa.

En España no ha habido ninguna prisión que tenga una historia similar á la de la Torre de Londres ó á la Bastilla.

Naturalmente que los aventureros españoles que exponían la vida en barcos abiertos por mares ignorados, dirigiéndose á países desconocidos, no podían ser filósofos que viniesen á América á herborizar, como tampoco vinieron á herborziar los que desembarcaban en la Nueva Inglaterra.

Para prevenir los males que la emigración

podía traer se dictaron leyes conducentes á proteger á los indios, y que España no empleó una política de exterminio contra ellos lo demuestra el hecho de que parte de la América, que hasta hace 70 años, se gobernaba por las leyes españolas, tiene actualmente una población de *diez y ocho* millones de indios de pura raza. (1)

Al pueblo americano que conoce las condiciones de caracter de las aborígenes americanos y que sabe que en el inmenso territorio de la Unión, según la estadística de 1890, *no quedaban más que 249.000 indios, mientras que en 1870 aún había 350.000*, no se le puede escapar que si las leyes españolas hubiesen propendido al exterminio de los indios. las prácticas que hubieran heredado los hispano-americanos no darían lugar á que existiese aquel enorme contingente de una raza que todos los sabios están contestes en decir que tiende á desaparecer del mundo.

Mucho se ha citado, y la historia ha condenado severamente al Comendador Ovando y algún otro gobernador que se mostró cruel contra los indígenas; pero la repetida cita en

(1) Según las estadísticas oficiales de las siguientes repúblicas el número aproximado de indios es el siguiente: México 3,760,000— Guatemala 850,000 — Honduras 250,000 — Salvador 300,000 — Nicaragua 200,000 — Costa Rica 50,000 — Colombia 700,000 — Venezuela 1,000,000 Ecuador 600,000 — Brasil 8,000,000, — Argentina 1,000,000 — Uruguay 130,000 — Paraguay 70,000 — Bolivia 1,750,000 — Perú 1,400,000—y Chile 50,000.

las historias ó libros novelescos, de las mismas autoridades, es la mejor prueba de que constituían la excepción de la regla, así como en la historia moderna de Cuba se citan dos gobernadores (Tacon y Lersundi) que por sus arbitrariedades hicieron mucho daño á la causa de España.

Precisamente los sentimientos filantrópidos de un monje eminente, en favor de los indígenas americanos, Fray Bartolomé de las Casas, fué causa de que se patrocinase la introducción de negros en América como recurso para no ocupar á los indios en los trabajos materiales, que hacían solo á la fuerza por ser en general refractarios á asimilarse á la civilización europea. También en los Estados Unidos ha habido oportunidad de comprobar este dato. El mal social que la esclavitud nos trajo á Cuba fué motivada precisamente por las condiciones de carácter y de civilización de los indios.

Los indios desaparecieron de las Antillas porque eran pocos, pues es sabido que vivían en perpétuas luchas con los feroces indios caribes de las pequeñas Antillas que los diezmaban; muchos seiban al Yucatán para dirigirse á los desiertos mexicanos, alejándose de la nueva civilización que rechazaban, y los demás fueron fundiéndose en las razas invasoras blancas y negras, y de ese cruzamiento se ven constantemente descendientes en Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.

En 1522, según un informe presentado al rey de España existían en la isla unos 5.000 indios; este reducido número comparado con el de esclavos africanos (en 1774 había 40.000) explica perfectamente la desaparición de la raza aborígena fundida en la etiope, que era la más fuerte y la más numerosa.

Con referencia al sistema de gobierno y legislación que introdujo España en América, al formar los vireynatos y regencias de América, recordaré que el Dr. Montoro, abogado y cubano eminente, miembro del partido autonomista en la Habana y diputado al Congreso Español en diferentes legislaturas, en una conferencia sobre Cuba, en el Ateneo de Madrid, sostenía su doctrina autonomista apoyándose precisamente en las antiguas leyes españolas llamadas de Indias, y decía que ya entónces se aceptaba en la Metrópoli el principio de una legislación propia para América.

«En virtud de esa condición, organizábanse los nuevos reinos (de América), dice el Dr. Montoro, *á semejanza* de los de la Península, *pero con instituciones propias*, aunque análogas, y, cuando el caso lo permitía. idénticas, pero separadas ó distintas. Citaré el régimen de los municipios que, en el primer periodo de la colonización, tuvieron una amplitud de atribuciones y facultades mayor

que las que en la Edad Media (época en que se organizaron los municipios con facultades autónomas) disfrutaban en la Península, siendo verdaderas asambleas políticas. Las Juntas de procuradores eran muy parecidas á lo que habría de ser la cámara insular á que hoy aspiramos.»

Las leyes de Cárlos I, de 1530 y 1540, disponían se juntaran Córtes, verdaderas Córtes, en México y en el Perú, confiriendo á las principales ciudades privilegios análogos á los que gozaba la ciudad de Burgos en Castilla y otras más de España.

Un párrafo de un discurso del Sr. Labra, abogado y político eminente de reputación universal, jefe en Madrid del partido autonomista antillano, pronunciado en el Congreso español, reproduciré tambien como otro testimonio de que no siempre la política española ha sido retrógrada para las colonias:

« Ved sinó como en la isla de Cuba, único país á que debo referirme ahora, en el siglo XVIII, al mismo tiempo que se inicia una obra humana, equitativa y previsora en materia de legislación comercial (la ordenanza de 1765 para el comercio libre con las Colonias, del rey Cárlos III), procúrase levantar el espíritu público; se envía allí el inolvidable General de Las Casas, de excepcionales ideas reformistas, y fúndase la So-

ciedad Económica de Amigos del País, con facultades y atribuciones tan ámplias que organiza y dirige las obras públicas y la instrucción, fomenta la agricultura, la industria y el comercio, y viene á ser así como una especie de Ministerio de Fomento, rigiéndose y gobernándose bajo la autoridad del gobernador general esos importantes ramos, de los que depende la prosperidad y civilización de los paises nacientes. »

Es verdad que estas instituciones liberales se perdieron con los tiempos, como las perdió la Metrópoli para sí, en virtud de pasar por crísis y periodos que trajeron la decadencia del reino.

Siendo Cuba una parte de la monarquía española, poblada por la misma raza, no se deben evocar los malos tiempos de la historia patria: recuérdese todo, ó no se diga nada.

La invasión de Napoleón produjo las primeras revoluciones de América, que, por ser mal comprendidas por los gobernantes españoles, se convirtieron en guerras de emancipación. La misma independencia de los Estados Unidos que llevaba 30 años de consumada, tuvo que influir en aquel cambio de ideales; pero no se debe olvidar, como no lo olvidan aquellas repúblicas hoy amigas de España, que no fueron motivos de disgusto contra la soberanía de España, sino muy

al contrario de lealtad á la dinastía borbónica los que produjeron aquella prematura desmembración de territorios que no estaban aún preparados para constituirse en Estados independientes, como lo han demostrado después los hechos.

# CARTA SEGUNDA

## II — POLÍTICA COLONIAL DE ESPAÑA DESDE PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO; REVOLUCIÓN É INSURRECCIÓN DE 1868; SOBRE EL PACTO DEL ZANJÓN Y TERMINACIÓN DE LA GUERRA.

Después de aquella lucha titánica del pueblo español contra el primer Capitán de los tiempos modernos, lucha que fué para Napoleón I el principio de la odisea que terminó en Santa Elena, España despertó y se dió cuenta de la revolución que en el orden político y social se había operado en el mundo disponiéndose á tomar la parte que le correspondía.

Nombráronse Cortes y el gobierno no olvidó á Cuba. La isla de Cuba tuvo sus representantes en las primeras Cortes españolas de principios del siglo, y hay que reconocer en este hecho un principio de justicia y un espíritu eminentemente liberal que en aquella época no demostró ninguna otra nación.

La política restrictiva de 1836 privó á las Antillas de aquel derecho y del goce de muchas otras libertades, lo que produjo en la isla el primer sentimiento de disgusto contra la Metrópoli.

Luégo siguió una era difícil para el desenvolvimiento de la vida civil y política de España, caracterizada, en lo que se refiere á la política colonial, por una indecisión en todo procedimiento que modificase la manera de ser de la colonia y en los principios políticos un espíritu retrógrado funesto, con olvido de los códigos y leyes anteriores, lo que produjo como consecuencia lógica en los cubanos, ese disgusto que en algunos sirvió para desarrollar ideales de ambiciones privadas, fundados en los ejemplos recientes de la emancipación del continente.

Por esto en aquella época hubo varias tentativas de revolución; pero siempre aisladas y sofocadas á tiempo, mas que por la habilidad de los generales que gobernaban, porque el país en general disfrutaba de un bienestar que no tenían las repúblicas del continente y no simpatizaba con los movimientos revolucionarios.

Con efecto, en menos de un siglo, de 170,000 habitantes que tenía la isla en 1774, había aumentado la población á 1.200,000 en 1860.

El comercio, de 15 millones de pesos en

las importaciones y 13 millones las exportaciones, en 1826, había ascendido á 43 millones 500,000 y 57 millones 500.000 pesos respectivamente, es decir, 101 millones de pesos, ó sea 85 pesos anuales de movimiento comercial *per capita.*

En 1862 el valor total de las fincas y de la ganadería anexa ascendía á 380,554,527 pesos oro; así los presupuestos se cubrían con suma facilidad, siendo sus principales recursos el 2 por 100 sobre la renta ó producto líquido de la riqueza agrícola; 4 por 100 sobre la urbana, varios pequeños impuestos y la renta de las aduanas sujetas á un arancel sumamente vicioso, pero por el cual sólo se percibía para el Tesoro público del 16 al 35 por 100 *ad-valorem* sobre los artículos de importación.

En esa época no solamente no existía deuda pública, sino que había un fondo sobrante de dos ó tres millones, y por algunos años se contribuyó con otra suma igual al presupuesto de la nación.

Este último dato que los laborantes han publicado, exagerándolo muchas veces, no debe extrañar si se tiene en cuenta, que la isla de Cuba desde 1493 hasta 1823 *produjo gastos* al tesoro nacional, es decir, que su presupuesto de gastos era mayor que el de ingresos por lo cual España tenía que suplir la diferencia.

Y en fin, la instrucción pública contaba

con 18 escuelas superiores y 468 entre públicas y privadas, concurridas por 20,000 alumnos.

*
* *

En esto se produjo en España la Revolución de Setiembre, de 1868, y con ella un cambio en las instituciones y muy radical en los principios políticos del gobierno.

Al mismo tiempo en Cuba estalló otra bajo el grito de independencia, tan inoportuno como fatal para la suerte de Cuba. Esa revolución que aun un año antes, que no había esperanzas de reformas, se hubiera justificado, pues era el grito de un pueblo que no podía sufrir por más tiempo un estado de minoría de edad injustificado é interminable, producida en aquellos momentos de evolución completa en la política nacional, da la nota de lo ineptos como políticos y poco amantes de su patria, que fueron sus jefes.

Sumida la isla desde entonces en una guerra civil que duró diez años, se cerró toda esperanza de expansión liberal que, de no haber estallado la guerra, hubiera tenido la isla inmediatamente, al mismo tiempo que perjudicó en extremo el desenvolvimiento de una política liberal y expansiva en la isla de Puerto Rico.

Sin embargo, en 1869, al constituirse las Cortes de aquel añó bajo la base del sufragio universal, á los habitantes de Puerto Rico se les dió ese derecho y, haciendo uso de él, mandaron sus diputados á las Cortes españolas.

A aquella isla, al mismo tiempo, se hacía extensiva la constitución del Estado.

Se organizaba la diputación provincial con facultades para formar y votar los presupuestos de la isla relativos á los ramos de instrucción pública, obras públicas (fomento del país en general), y otros servicios de la isla, además de la inspección sobre los municipios que, por la ley municipal extendida también á Puerto Rico, se organizaban bajo la base del voto popular ó sufragio universal y presididos por alcaldes elegidos por el pueblo, se abolía la esclavitud.

Es decir, que Puerto Rico entró de lleno á gozar, al mismo tiempo que las provincias de la Península, de la nueva vida política y civil que se desenvolvía en España.

No hay, pues, ningún motivo para suponer que, sin la guerra de insurrección, el gobierno español no hubiese llevado á Cuba las mismas libertades y garantías que llevó á Puerto Rico.

En cambio, á no ser por la insurrección de Cuba, también es seguro que no se hubiera privado á Puerto Rico de aquellos derechos cinco años más tarde, hasta que terminó la guerra de Cuba.

Es evidente que los jefes de aquel movimiento buscaron en él más que la felicidad de su país la realización de ambiciones personales, (ocultados por ideales simpáticos y aparentemente justificados) y demostraron una falta de sentido político, que, de triunfar la insurrección, hubiera sido más fatal para la suerte de Cuba que la pérdida de los miles de vidas y millones de duros que costó la guerra.

Aquella lucha duró diez años y terminó con una capitulación en que se proclamó el olvido de lo pasado y se declaró que no había vencedores ni vencidos; el gobierno prometió un régimen liberal y el país, como dice muy bien el abogado Sr. Cabrera, de la Habana, en una de sus interesantes obras, fatigado y empobrecido abrió su espíritu á las esperanzas del porvenir.

*
* *

Sobre el tratado que se firmó y lo que habían pedido los rebeldes se han escrito muchas inexactitudes.

Una de ellas la ha dicho un general americano, queriéndole dar el peso ó autoridad de su nombre á causa de haber desempeñado una misión diplomática del gobierno de los Estados Unidos.

El general *yankee* en un artículo periodístico ha dicho que la paz se hizo bajo la base de la autonomía para Cuba, y nada es más falso que este aserto, por cuanto la idea política de este sistema de gobierno para Cuba no surgió hasta despues de pacificado el país.

El Sr. Erique Collazo, jefe insurrecto, en su obra «*Desde Yara hasta el Zanjón*» refiriéndose á la actitud de los insurrectos para aceptar la paz, dice lo siguiente:

«En consecuencia se convocó la reunión de Jefes y Oficiales y se trató el asunto, resolviendo acudir á una votación general, para lo que se hizo formar la fuerza y pueblo existente en el campamento, explicando con claridad el brigadier Rafael Rodriguez la situación del momento y el objeto para que se le consultaba: «Se vá á votar la paz ó la continuación de la guerra, les dijo: los que quieran ésta salgan de las filas y vayan formando al frente; los que quieren la paz, permanezcan en sus puestos.» NADIE SALIÓ DE SU SITIO; á los jefes y oficiales se les tomó el voto en relación escrita por el mismo brigadier Rodriguez y el brigadier Benitez y dos jefes más, fueron los únicos que votaron por la guerra.»

Las proposiciones presentadas al general Martínez Campos, por el Comite nombrado

por los rebeldes para tratar de la paz, fueron las siguientes:

«1º Asimilación á las provincias españolas bajo la Constitución vigente, con excepción de las quintas.

»2º Amnistía general para los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente para los que se hallen encausados ó cumpliendo condenas dentro y fuera de la isla. Indulto general á los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

»3º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

»4º Ningún individuo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del gobierno español, podrá ser compelido á prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

»5º Todo individuo que desee marchar fuera de la isla queda facultado y se le facilitarán los medios de hacerlo, sin entrar en poblaciones si así lo deseare.

»6º Como garantía, por nuestra parte, se solicita que el general Martínez Campos asuma el mando político y civil de la

isla de Cuba hasta un año por lo menos después de normalizada la situación, con el planteamiento de las reformas que son consecuencia de este convenio.

»7º La capitulación de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con anticipación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

»8º El General en Jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

»9º Considerar lo pactado con el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la isla que acepten estas condiciones.»

El texto del tratado tal como fué aceptado por los insurrectos y firmado por sus comisionados es el siguiente:

## Capitulación del Zanjón

«Constituidos en Junta el pueblo y fuerza armada del Departamento del Centro y agrupaciones parciales de los otros Departamentos, como único medio hábil de poner término á las negociaciones pendientes en uno y en otro sentido, y teniendo en cuenta

el pliego de proposiciónes autorizado por el General en Jefe del ejército español, resolvieron por su parte modificar aquellas presentando los siguientes artículos de capitulación:

Artículo 1º Cóncesión á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto Rico.

Art. 2º Olvido de lo pasado respecto á los delitos políticos cometidos desde 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro ó fuera de la isla. Indulto general á los desertores del ejército español, sin distinción de nacionalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

«Art. 3º Libertad á los colonos asiáticos y esclavos que se hallen hoy en las filas insurrectas.

«Art. 4º Ningún indivíduo que en virtud de esta capitulación reconozca y quede bajo la acción del gobierno español podrá ser compelido á prestar ningún servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

«Art. 5º Todo indivíduo que en virtud de esta capitulación desee marchar fuera de la isla, queda facultado y le proporcionará

el Gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblaciones, si así lo deseare.

«Art, 6º La capitulación de cada fuerza se hará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás depósitos de guerra.

«Art. 7º El General en Jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás Departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

«Art. 8º Consideran lo pactado con el Comité del Centro como general y sin restricciones particulares todos los Departamentos de la isla que acepten estas condiciones. Campamento de San Agustín, Febrero 10 de 1878.—*E. L. Luaces.*—*Rafael Rodríguez*, secretario.»

Siendo muy limitadas las libertades que gozaba Puerto Rico, en virtud de habérsele quitado el sufragio, y haber restringido las facultades de la Diputación provincial y de los municipios, en virtud de ese tratado, eran bien pocas las que entraba á disfrutar la isla de Cuba.

# CARTA TERCERA

## III — ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUBA — SUS PROGRAMAS — REFORMAS OBTENIDAS DESDE 1878.

Terminada la guerra en virtud del pacto referido, en 1878, organizáronse los partidos políticos.

Los elementos peninsulares en su mayoría formaron el partido «Unión Constitucional», cuyo programa fué basado en la «asimilación», como forma de gobierno; es decir, las mismas leyes y procedimientos de gobierno para las Antillas que para España: en la práctica ha sido un partido retrógrado, opuesto por sistema á toda reforma política, y procurando tener constantemente una supremacía sobre las autoridades españolas.

Bien se ha visto que su política de desconfianza y rencor para con los cubanos no era la más conducente á perpetuar la paz, y en realidad este partido ha hecho más daño á la causa de España en Cuba que todas las

propagandas separatistas y antiespañolas de todos los laborantes declarados.

Frente á ese partido formóse el autonomista, con todos los elementos cubanos, opuestos á la revolución que terminaba, ó procedentes de ella.

Antagónicos estos partidos, más que por principios teóricos de política, por la carga de resentimientos y desconfianzas que dejó aquella lucha de diez años, los autonomistas tuvieron que empezar una lucha titánica para contrarrestar la política del partido conservador y tener una intervención directa en la política del país.

Ruda fué esa lucha, no solo por la parcialidad casi constante – hasta hace tres años —de los gobiernos de Madrid en favorecer el partido conservador, sino por la falta de condiciones cívicas en la generalidad del pueblo cubano, sin educación ni carácter perseverante para recabar las libertades políticas que necesita.

Los *chauvinistas* ó *jingos* americanos y los separatistas, que no conocen sus defectos y olvidan los de sus paisanos, cuando hacen cargos á España, se sublevarán de que se diga esto, pero es la pura verdad, y no debo callarla.

Educado en el extranjero fuera del ambiente local cubano ó del general de España, cuando regresé á las Antillas pude estudiar la manera de ser política y social de los cubanos

y portorriqueños, así como la política colonial de España, sin prejuicios que me apasionaran, y siempre he visto que de todos los males de que se quejan mis paisanos y cuya culpa achacan á los gobiernos, ellos tienen una gran parte de la responsabilidad.

El pueblo cubano, como todo pueblo poco educado para hacer uso de sus derechos y desconocedor de sus deberes, ha creído siempre que la misión de los gobiernos era dar á los pueblos las libertades que estos anhelan sin esperar siquiera á que las pidan ó á que sepan hacer uso de ellas y así en general han permanecido casi siempre indiferentes á los actos más trascendentales de la política moderna; muchas veces, por un interés mezquino, haciendo uso de sus derechos políticos en contra de sus propias convicciones.

El partido Unión Constitucional, es decir el partido reaccionario, ha enviado muchos diputados para trabajar en Madrid en contra de las libertades que pedía Cuba, contando con el sufragio de muchos cubanos que han dado su voto por interés mercenario y en contra de sus sentimientos. No hablo de opinión porque esa masa anónima que vota porque sí, en Cuba, lo mismo que en los Estados Unidos y que en todas partes, no tiene convicciones políticas.

Por causa de estas inconsecuencias el partido autonomista tuvo que luchar doblemen-

te contra la oposición del gobierno y las intrigas del partido contrario, á la vez que se veía poco secundado por los elementos insulares, los más interesados en la propaganda política especial del partido.

También el hecho de no haber tomado parte el partido autonomista en la política de los partidos nacionales le perjudicó bastante, pues dió por resultado que ningún partido político de España tuviese interés en el triunfo de los diputados autonomistas.

Es evidente que una actitud política de acuerdo con alguno de los partidos liberales de la nación hubiera sido muy beneficiosa para el planteamiento de las reformas en la isla, y hasta de la autonomía, que desea el país.



Sin embargo de todas estas dificultades y deficiencias para una política realmente práctica, desde la paz del Zanjón (1878) que se obtuvo sin compromisos de libertades determinadas, (puesto que Puerto Rico las había perdido desde 1874) hasta 1895, se alcanzaron las siguientes reformas:

Abolición de la esclavitud.

Promulgación de la constitución del Estado vigente en España por la cual los habi-

tantes de Cuba gozan los mismos derechos, sea cualquiera su lugar de nacimiento, que los de las provincias de la Península.

Frecuentemente han dicho laborantes y norte-americanos simpatizadores de la insurrección que los cubanos no tenían seguridad de domicilio, ni de viajar, ni de escribir ó emitir sus opiniones etc., etc.; todo esto es completamente falso.

Hasta el año pasado en que, al estallar la insurrección, el país se ocupó militarmente, como era lógico y sucede en casos de guerra, en todas partes, allí se han gozado todas las libertades que se tienen en España, que en lo político y social son iguales á las que tienen los franceses, los belgas, los suizos, etc.

En virtud de dicha Constitución, ningún cubano puede ser preso sino en virtud de un decreto del juez, debiendo tomarse declaración ó ponerle en libertad dentro de las 72 horas.

Todo cubano tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones de palabra ó por escrito, sin sujeción á la censura oficial que existió hasta la promulgación de esta ley.

Así en Cuba, y como prueba de que se ha gozado y ejercido este derecho, se han publicado periódicos y revistas separatistas, es decir, sustentando y defendiendo el programa de la independencia de Cuba:

ejemplos; el periódico separatista «La Protesta» de la Habana, la revista «Hojas Literarias» que se publicó hasta Enero de 1895, consagrada á la propaganda separatista, y otras.

He leído, entre otras, la siguiente ridícula imputación, falsa igualmente, relativa á la libertad de viajar: «*No freedom of locomotión*» y añade el *pamfletista* que «ningún cubano, *hombre, mujer ó niño* puede salir de su casa, á menos que esté provisto de una licencia del gobierno que cuesta anualmente de 25 centavos á 50 pesos, de lo contrarario, es arrestado. Los mendigos no están exentos de esa contribución.»......

Si no fuese porque hay muchas personas cándidas que creen en esa clase de cuentos de la China, no hubiese reproducido este dato ridículo, uno de tantos con que se quiere impresionar al público, contando de antemano con la ignorancia y buena fé de la mayoría.

En España, lo mismo que en otros países de Europa, la identificación de las personas se facilita por medio de un documento firmado por el Alcalde ó autoridad local en que se hacen constar las señas personales ó filiación del interesado y su firma; dicho documento se presentaba en los casos de duda sobre la personalidad del interesado· por ejemplo, para hacer un cobro, recoger la correspondencia, autorizar escrituras pú-

blicas etc.; se convirtió este documento en la base de una contribución y entonces *se exigía* su presentación en los actos civiles y políticos, pero á los menores de edad no se les extiende cédula y su cuota es tan mínima (un obrero paga 25 centavos, un profesional, médico, abogado, etc., dos pesos al año que desde luego se comprende no es ningún sacrificio pecuniario de importancia.

En cuanto á que no pueda salir nadie de su casa sin ese documento es un absurdo; precisamente porque solo se necesita en contados actos de la vida, nadie le lleva encima.

Yo he viajado mucho á caballo ó en coche, y nunca ninguna autoridad me ha pedido la tal cédula, ni me hubiera podido arrestar por no llevarla, porque precisamente está previsto por una Real Orden, relativa al uso y objeto de las cédulas personales que así se llama este documento.

Sigamos la enumeración de los derechos adquiridos desde 1878:

Derecho de asociarse.

De reunirse y tener *meetings* políticos ó de otra clase de propaganda.

Se obtuvo asimismo el derecho electoral limitando la cuota de contribución para tener ese privilegio á cinco pesos anuales, siendo acumulables los diferentes conceptos por que se paguen las contribuciones.

Se organizaron las diputaciones provinciales para entender en la inspección de las cuentas municipales, la beneficencia y obras públicas de segundo órden. Es verdad que estos centros han dado un resultado negativo en virtud de haberse establecido en las mismas condiciones que existen en la península; pero este fracaso ha demostrado lo impracticable en ciertos casos de la teoría asimilista, y ha dado la razón á los partidarios del régimen descentralizador y especial para la isla de Cuba.

Se promulgó así mismo una ley municipal para la creación de las municipalidades.

Los tribunales de justicia, clasificados en tribunales inferiores (municipales) de segundo grado y superiores están suficientemente bien distribuidos para que la administración de justicia funcione bien.

Se promulgó el mismo derecho civil que rige en España.

Igual derecho ó código mercantil é hipotecario.

El registro y matrimonio civil.

Idéntica legislación penal que para la península española.

En la instrucción pública superior se promulgó la libertad de enseñanza por la cual pueden hacerse los estudios privadamente, bastando someterse á los exámenes de las asignaturas y después á los de grado para obtener un título universitario y profesional.

Hé ahí á grandes rasgos las principales reformas obtenidas, que de hecho dieron por resultado que los cubanos se encontraran en el goce de todos los derechos anexos a la ciudadanía española.

Si en realidad la representación genuinamente cubana en el Congreso ha sido escasa, así como limitada la intervención de los elementos insulares en la administración provincial y en la municipal, no es solo por culpa de la parcialidad del gobierno en favorecer á los elementos conservadores, sino también por poco civismo de la mayoría del país para hacer valer sus derechos. En comarcas donde la mayoría de la población tenía más educación política y entusiasmo patriótico han tenido mayoría los autonomistas en los municipios y en la Diputación provincial y han mandado sus diputados al Congreso á pesar de la propaganda del partido contrario, protegido casi siempre por los capitanes generales, gobernadores de la isla.

Como ejemplos citaré:

La representación á Cortes de la provincia de Puerto Príncipe que siempre, desde 1879, ha sido autonomista.

La mitad de la de las provincias de Santiago de Cuba y Santa Clara también.

Las diputaciones provinciales de Santa Clara, Santiago de Cuba y Puerta Príncipe han tenido mayoría liberal y muchos ayun-

tamientos (como Sancti-Spíritus) han sido casi totalmente autonomistas por muchos años.

*
* *

He aquí ahora el programa del partido liberal cubano ó autonomista, constituído el 9 de Agosto de 1878, seis meses después de firmado el tratado del Zanjón:

## Cuestión Social

Exacto cumplimiento del artículo 21 de la Ley Moret, en su primer inciso que dice: «El Gobierno presentará á las Cortes cuando en ellas hayan sido admitidos los diputados de Cuba, el proyecto de ley de emancipación indemnizada de los que queden en servidumbre, después del planteamiento de esta Ley.» Reglamentación simultánea del trabajo en los individuos de color, libre, y educación moral é intelectual del liberto.

Inmigración *blanca* exclusivamente, dando la preferencia á la que se haga por familia, suprimiendo todas las trabas que se oponen á la inmigración peninsular y extranjera, ambas por iniciativa particular.

## Cuestión política

Las libertades necesarias. Extensión de los derechos individuales que garantizan el título 1o. de la Constitución; á saber: Libertad de imprenta, de reunión y de asociación. Derecho de petición. Además la libertad relgiosa y la de la Ciencia en la enseñanza y en el libro.

Admisión de los cubanos, al par que los demás españoles, á todos los cargos y destinos públicos, con arreglo al artículo 15 de la Constitución.

Aplicación *íntegra* de las leyes Municipal, Provincial, Electoral y demás orgánicas de la Península á las islas de Cuba y Puerto Rico, sin otras modificaciones que las que exijan las necesidades é intereses *locales* con arreglo al *espíritu* de lo convenido en el pacto del Zanjón.

Cumplimiento del artículo 89 de la Constitución, entendiéndose el sistema de leyes especiales, que determina en el sentido de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.

Separación é independencia de los poderes Civil y Militar.

Aplicación á la Isla de Cuba del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley Hipotecaria, de la del Poder

Judicial, del Código de Comercio novísimo y demás reformas legislativas con las modificaciones que exijan los intereses locales.

## Cuestión económica.

Supresión del derecho de exportación sobre todos los productos de la isla.

Reforma en los aranceles de Cuba, en el sentido de que los derechos de importación sean puramente *fiscales*, desapareciendo los que existen con el carácter de derechos *diferenciales*, sean *específicos* ó de *bandera*.

Rebaja de los derechos que pagan en las aduanas de la Península los azúcares y mieles de Cuba, hasta reducirlos á derechos *fiscales*.

Tratado de comercio entre España y las naciones extranjeras, particularmente con los Estados Unidos, sobre la base de la más completa reciprocidad arancelaria entre aquellas y Cuba, y otorgando á todos los productos extranjeros en las Aduanas y puertos de la isla, las mismas franquicias y privilegios que aquellas concedan á nuestras producciones en los suyos.

Habana, 1o de Agosto 1878.»

Suscribían este importante documento: *José María Gálvez*, *Juan Espoturno*, *Carlos Saladrigas*, *Francisco P. Gay*, *Miguel Bra-*

*vo y Sentís, Ricardo del Monte, Juan Bruno Zayas, José Eugenio Bernal, Joaquín G. Lebredo, Pedro Armenteros y del Castillo, Emilio I. Luaces, Antonio Govín, Manuel Pérez de Molina*, director de *El Triunfo.*

Con este programa el partido autonomista emprendió una campaña política doble en la Metrópoli y en Cuba, cuyo resultado fué que en 1893 un Ministro de la Corona, el señor Maura, presentó á las Cortes un proyecto de reformas administrativas que constituían un cambio radical en la manera de gobernar las Antillas y el primer paso trascendental en la evolución política para llegar á la autonomía colonial. A causa de la nueva vida política que se entraba á gozar en Cuba, la mayoría de los elementos hispano-peninsulares se separaron del partido intransigente llamado conservador y constituyeron otro partido liberal con el nombre de reformista que presentó el siguiente programa de tendencias liberales.

PROGRAMA DEL PARTIDO REFORMISTA

## Cuestión política

Fiel y exacta observancia de la Constitución del Estado, que reconoce y garantiza los derechos individuales, y proclama la necesidad de que las provincias de Ultramar sean gobernadas por leyes especiales, sin perjuicio de la autorización que concede al Gobierno para aplicar á las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta á las Cortes, las leyes promulgadas para la Peníusula.

Aplicación á la isla de todas las leyes que se hayan dictado ó se dicten en la Península para asegurar el respeto recíproco de los derechos que reconece el título 1o de la Constitución, y de las orgánicas, sin otras modificaciones que las estrictamente indispensables reclamadas por la naturaleza ó por las costumbres, con sujeción al mencionado criterio de la especialidad.

Extensión del derecho electoral, para diputados á cortes, provinciales y concejales á todos los españoles nacidos y residentes en Cuba, según lo aconsejen y reclamen las condiciones de la isla y en

relación con las instituciones que en este sentido rijan en la Península.

Aprobación é inmediata promulgación del proyecto de Ley presentado en el Congreso de los Diputados el día 5 de Junio último, para el gobierno y administración civil de esta isla y la de Puerto Rico. *(Plan de reformas para Cuba del ministro de Ultramar, Sr. Maura.)*

Sin perjuicio de las reformas que pueda demandar en lo futuro la nueva organización provincial, y que la experiencia aconseje, habrá de tener la diputación, entre otras: facultades para aprobar las cuentas de los municipios; revisión y aclaración de los acuerdos de estas corporaciones que no sean de la exclusiva competencia de las mismas y demás asuntos de administración local; la de nombrar y separar todos sus funcionarios y dependientes; todo lo concerniente á la administración y fomento de los intereses morales y materiales de la isla, en cuanto por la ley municipal ú otras especiales no corresponda á los ayuntamientos, gobierno general ó gobierno supremo; la de dictar disposiciones de carácter general y obligatorio para toda la isla en materia de instrucción, obras públicas, establecimiento de Bancos y Sociedades, contratación de empréstitos y otros análogos; la de discutir y proponer, en su caso, al gobierno general y gobierno supremo, cuanto crea con-

veniente á los intereses de la isla y no sea de su competencia; la de informar acerca del establecimiento de nuevos impuestos, modificación de los existentes y cualquiera otra medida de caracter financiero; y la de proponer al gobierno general la creación, modificación ó supresión de cualquier impuesto local.

Constitución del Consejo General de Administración, con las facultades que le concede el proyecto de reformas del Sr. Maura, acentuándose en forma directa la parte electiva del mismo.

Ley que determine las atribuciones del gobernador general de la isla, su responsabilidad, la jerarquía y circunstancias personales para su nombramiento, sin excluir ninguna de las clases del Estado.

Ley de empleados públicos que sólo autorice el ingreso en las carreras civiles á los españoles establecidos en Cuba, ein distinción de procedencias, en quienes concurran determinadas circunstancias, reservando al gobierno supremo el nombramiento de los Jefes de Administración y Jefes de las dependencias provinciales, y haciéndose los demás nombramientos por el Gobierno General.

Exámen y revisión de las cuentas correspondientes al presupuesto de la isla en forma que puedan ser ultimadas brevemente dentro del organismo de su administración local.

## Cuestión económica.

Reorganización de los servicios, administración y reducción de los gastos públicos.

Derogación inmediata de la Ley de relaciones comerciales, mientras tanto no se establezca la libertad comercial con la Península.

Reforma arancelaria hasta llegar á un Arancel puramente fiscal, sin perjuicio de las legítimas necesidades del Tesoro; y reforma así mismo de las Ordenanzas de aduanas y de la comisión arancelaria.

Supresión del derecho de exportación.

Celebración de tratados especiales de comercio que regulen las relaciones de esta isla con las naciones extranjeras.

Revisión de los actuales, especialmente del concertado con los Estados Unidos, á fin de obtener facilidades para el tabaco y libertarlo de los defectos de que adolece.

Libre venta del tabaco en la Península, previo pago de los derechos correspondientes.

Supresión absoluta de todo impuesto sobre el tabaco elaborado.

Supresión del impuesto industrial que pesa sobre el azúcar.

Ley que organice el crédito agrícola en condiciones eficaces para el fomento de la agricultura, y reforma de la de enjuiciamien-

to civil en beneficio de las haciendas comuneras, para hacer posible, por medios breves y económicos, la división é inscripción de las mismas.

Liquidación definitiva de la deuda y arreglo de la misma, que disminuya su interés y prometa llegar á una anualidad compatible con la renta pública y las necesidadel del país.

Creación de un régimen monetario bien ordenado.

Revisión por un tribunal especial, y en plazo breve y determinado, de los expedientes de clasificación de las clases pasivas, y nueva forma de pago á las mismas, que respetando los derechos adquiridos, permita aliviar esta carga anual del presupuesto.

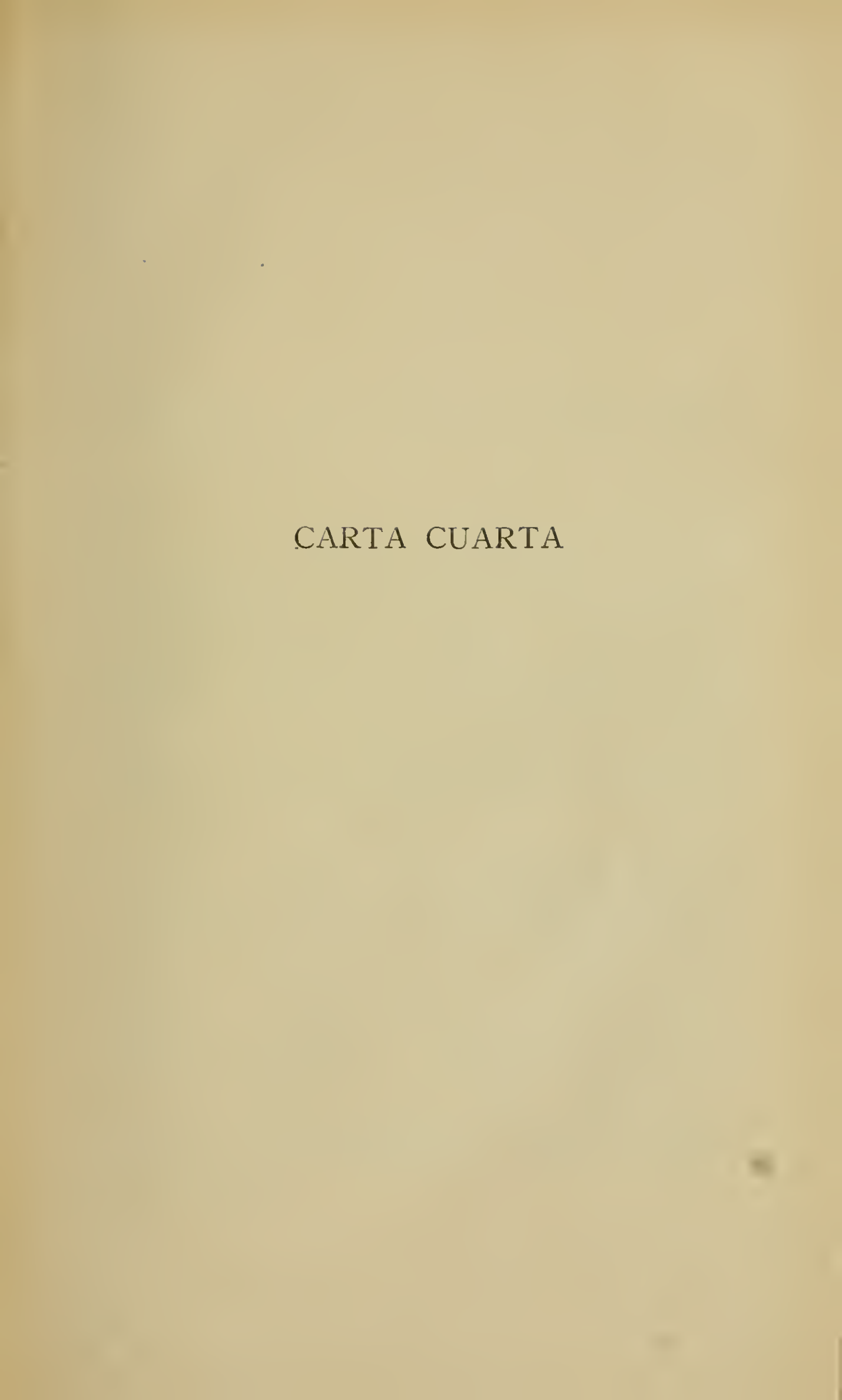
Habana, Octubre 30 de 1893.

*
* *

Las intrigas de los elementos restantes del partido intransigente español de Cuba combatiendo en el Congreso el proyecto de reforma, dió por resultado que hasta Febrero de 1895 no se votara la ley de reformas para las Antillas, pero entonces con modificaciones y restricciones embozadas que produjeron hondo disgusto en los dos partidos liberales de Cuba.

Pero el hecho de haberse discutido durante dos años ese plan de reformas, prueba que si el partido autonomista hubiese estado ligado al partido liberal de la Metrópoli, éste se hubiera interesado más por la adopción de las reformas y hubieran sido ley, contra la voluntad de los conservadores, mucho antes de la fecha en que lo fueron, y probablemente sin las modificaciones hechas posteriormente.

De modo y aquí tengo que repetir lo que he dicho antes, que así como la falta de civismo de muchos electores cubanos en hacer oportunamente uso de los derechos políticos ó de hacerlo con perjuicio de su país, por cuestiones mercantiles ó egoistas, privó á muchos cubanos liberales de ser elegidos diputados á las Cortes españolas, la falta de habilidad ó sentido político de algunos elementos directores del partido autonomista, queriendo ser exclusivamente *regionalistas* les privó del concurso obligado de algún partido nacional, todo lo cual ha contribuído á traernos á las presentes y bien lamentables circunstancias.



# CARTA CUARTA

## IV — CULTURA ACTUAL DE CUBA — PERSONALIDADES CUBANAS MÁS NOTABLES.

Reseñado el movimiento político de Cuba pasaré á esbozar su estado de cultura, para entrar después á exponer el desenvolvimiento material alcanzado, haciendo comparaciones, para mejor apreciación de los datos, con los países hermanos, hoy constituídos en estados independientes, en todo el continente americano.

La civilización del pueblo cubano arranca, como ya indiqué antes, apoyándome en el testimonio autorizado de un ilustre escritor norte-americano, Mr. A. R. Marshall, de la propia y antigua legislación de Indias, que llevó á la América toda la ciencia, artes y literatura españolas, estableciendo una corriente simpática y un cambio constante en el órden de las especulaciones del espíritu, entre todos los pueblos que hablan la lengua castellana.

Por esta causa se observa constantemente que los hispano-americanos están familiarizados con todas las costumbres íntimas del pueblo español; que van á España y lo mismo si visitan las grandes ciudades que los más pequeños pueblos de diferentes provincias ó regiones, en cada una de las cuales las usos, costumbres y hasta el lenguaje del pueblo son diferentes, siempre se hallan familiarizados con aquella típica manera de ser; porque en realidad la civilización americana es un conjunto de la heterogénea civilización ibera, caracterizada con los rasgos de la adaptación, en un medio distinto y con caracteres propios, que se destacan más ó menos en la civilización americana según la influencia, es decir, el grado de civilización, de los pueblos conquistados.

Por esto, mientras en México y el Perú la civilización europea está caracterizada por los rasgos profundos de la civilización azteca é inca, respectivamente, que eran notables, en las Antillas, donde las razas aborígenas alcanzaban un estado de transformación muy rudimentario, los rasgos típicos de la vida de los indios á penas se notan ya en algún nombre de algún lugar ó en la base ó fundamento de alguna costumbre que cada día se va haciendo más rara.

Por otra parte, los peninsulares que emigran á la América española, se encuentran en tan idénticas condiciones de medio social

que, fuera de la aclimatación física, apenas sienten el cambio; la adaptación al nuevo medio se hace insensiblemente y da por resultado que al cabo de algunos años, es un indivíduo más de la familia hispanoamericana, hecho que no ocurre con ningún otro elemento de la inmigración europea.

En Cuba y Puerto Rico el grado de cultura general es indudablemente mayor que en el resto de la América latina, porque sobre facilitarse el contacto con la cultura exterior por la extensión de las costas en relación con el área del país, se ha favorecido, por las condiciones admirables para la asimilación del progreso de la mayoría de sus habitantes.

Mucho ha contribuido á marcar esa diferencia que he notado, la circunstancia de que mientras en el continente las ocupaciones de carácter político absorbieron desde principios del siglo la mayoría de las capacidades útiles para otras elevadas especulaciones del espíritu, á Cuba y Puerto Rico emigraron muchos hombres, de mérito, que vivían en el continente, desafectos á la vida de convulsiones y aventuras políticas en que entraban aquellos países.

Es innegable que los gobiernos de España sostenían en las Antillas un sistema de mando absurdo é irritante que tenía que sublevar á los hombres, puesto que era depresivo para su dignidad de ciudadanos libres

á cuyo título tenían perfecto derecho. Pero es forzoso reconocer que á pesar de esos males las Antillas españolas progresaron en su cultura general y se aumentaron sus riquezas, mientras los pueblos del continente, dueños de gobernarse por los principios más radicales del derecho político, aceptados durante los dos primeros tercios del siglo, se entregaban á discordias interiores, á luchas civiles de un carácter personalísimo y siempre sangrientas, que debilitaban las fuerzas de estos paises y les impedian adelantar por el camino del progreso.

Así, todavia se ve con asombro que en la mayoría de las repúblicas hispanas las luchas interiores siguen destruyendo las fuerzas del pais y perturbando las mejores inteligencias y que solo han prosperado aquellas repúblicas que han tenido hombres de caracter, arbitrarios muchas veces, que quizas violando las leyes del derecho y las cartas fundamentales del Estado, se han impuesto por la fuerza á la nación.

Que Chile es el estado que ha llevado una vida política menos convulsionada y es la república mas aristocrática del mundo; que el gobierno del pais se vincula en un número reducido de familias que forman una casta separada y sin contactos con los demás del pais; y el pueblo vive en general pasivo á las luchas de partido. Que ahora

á fines del siglo XIX se constituyen los partidos radicales; y liberales radicales, masones y clericales, todos hacen una política sectaria y una propaganda de fanáticos caida en desuso en todas partes del mundo.

Así la epoca de progreso, de verdadero adelanto moral (relativamente) y material de Venezuela fueron los años de dictadura de Guzman Blanco y en Mexico igualmente, el pais ha cambiado radicalmente, se ha consolidado la paz en el interior, y el crédito en el exterior, se han extendido las vias férreas por todo el inmenso territorio de la confederación, han surgido la agricultura y la industria y han desaparecido los *plagios* y los motines, gracias á las condiciones excepcionales de un hombre de gobierno que surgió y se impuso, y hace tres legislaturas que dirije los destinos de la nación.

La misma república Argentina la mas adelantada, de todas las repúblicas hispanas, tan modificada en sus condiciones de educación y costumbres por la influencia de las grandes corrientes de emigración que ha sabido encauzar hacia ella, desde hace muchos años, no ha podido sustraerse á la influencia del fenómeno que observamos.

*
* *

En un trabajo breve es imposible hacer mención siquiera de todos los hombres notables que nacidos en Cuba ó fuera de ella han contribuido al progreso de la isla en el presente siglo. Intentaré, sin embargo, relacionar los más notables para que se pueda tener una idea sobre esta manifestación de la cultura de la isla.

Citaremos al profesor religioso, padre Varela; que en los comienzos del siglo introdujo en las escuelas la filosofía moderna y formó á muchos cubanos que han dado nombre á su tierra.

El profesor D. José de la Luz Caballero, de la Habana, catedrático á los 24 años, traductor de Volney y miembro de la Real Academia Económica de Florencia, autor de varias obras, Vice-Director de la Sociedad Patriótica; abogado en 1836; socio de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, etc., etc.

D. Francisco Arango y Parreño, de la Habana, abogado, á los 25 años, fué á España como apoderado de la Municipalidad de la Habana. Obtuvo las reformas administrativas de 1789 á 94. Fué comisionado por el conde de Montalvo para un viaje científico por Inglaterra y Francia en 1793. Introdujo en Cuba el cultivo de la caña de Otahiti y publicó varias obras sobre agricultura, comercio y viajes. En 1815 se coronaron sus esfuerzos obteniendo en la Metró-

poli, contra las influencias de los monopolizadores, el derecho de libertad de comercio para los puertos de Cuba, que cambió por completo la manera de ser de la colonia. El barón Humboldt le cita con encomio en sus obras. El gobierno de España premió sus esfuerzos realizados en bien de su país, confiriéndole la dignidad de «Prócer del Reino.»

En todas sus patrióticas empresas fué apoyado por el gobernador general D. Luis de las Casas, cuyo nombre debe también figurar entre los de los que más han contribuido al progreso de la isla.

D. José Silverio Jorrin, de la Habana, abogado y magistrado de las audiencias de la Habana y de Burgos, en España; autor de varias obras sobre historia, matemáticas, economía política y pedagogía; traductor de Tácito, diputado á Cortes y miembro de varias sociedades científicas, entre ellas la Sociedad Historica de New York.

D. José Antonio Saco, de Bayamo, político notable, diputado á Cortes en diferentes legislaturas, autor de varias obras históricas y sociales de gran mérito.

D. Ramón de la Sagra, director del Jardín Botánico de la Habana, miembro corresponsal del Instituto Real de Francia, y autor de una monumental historia física y política de la isla de Cuba, traducida al francés en 1844.

El general D. Francisco Alvear y Lara,

de la Habana, catedrático de la escuela de ingenieros de Guadalajara en 1842, á los 26 años de edad, y sub-inspector del arma de ingenieros en su propio país á los 28 años; murió hace seis años después de haber dirigido la construcción del acueducto de la Habana, cuyo proyecto fué premiado en la exposición de París de 1878.

D. Felipe Poey, naturalista eminente, que por sus trabajos sobre la flora y la fauna cubanas, fué nombrado miembro corresponsal de la sociedad Zoológica de Lóndres y de la Entomológica de Francia; basta decir que los sabios Cuvier y Valenciennes le citan en sus obras como el naturalista que más ha contribuido al conocimiento de la historia natural de las Antillas. Su gran obra «Ictiológica Cubana» fué adquirida por el gobierno español.

En la imposibilidad de seguir enumerando los méritos de muchos otros cubanos ilustres, citaré someramente los nombres de algunos más:

Como políticos y economistas eminentes anteriores á la revolución del 68: el conde de Pozos Dulces; F. T. Rodriguez, abogado y también catedrático de la Universidad de la Habana; C. de Navarrete, rector de la Casa de Beneficencia. Don F. T. Balmaceda que emigró á Nueva Granada y fué nombrado por aquel gobierno, ministro en Madrid· Calixto Bernal, Portuondo, Millet, diputados

á Cortes D. José Güell y Renté, (que se casó en España con una hermana del Rey D. Francisco de Asis, prima de la Reina Dª Isabel II), senador del reino por la Universidad de la Habana; D. J. R. Betancourt, diputado; Tomás Gener, catalán ilustradísimo, que dedicó todos sus conocimientos al progreso de Cuba, su tierra adoptiva, Cárlos Rodriguez Batista, que fué gobernador civil de la Habana y Severino Heredia, de Matanzas, maire de París hace pocos años.

Entre los contemporáneos no quiero pasar por alto á los más notables: Rafael M. de Labra, abogado, y defensor incansable de la causa de las libertades antillanas, diputado á cortes en diferentes lejislaturas por distritos de Asturias, Cuba y Puerto Rico, senador del reino ultimamente, estadista y pedagogo eminente. Don José M. Gálvez, actual presidente del partido autonomista. C. Saladrigas, ex-presidente de la diputación provincial de la Habana. Antonio Govín, secretario de la junta central del partido autonomista y abogado de nombre en la Habana; Nicolás Azcárate que es un político eminente en el partido republicano español. Rafael Fernández de Castro, diputado autonomista y comisionado en Madrid por el Círculo de Hacendados; Emilio Terry, Figueroa, Giberga, Rafael Montoro, todos oradores notables; Raimundo Cabrera, abogado y escritor de nota; Suárez Bruzón, peninsular, lo mismo que Conté y

ambos autonomistas. También han contribuido á la cultura y propagación de las ideas modernas los generales españoles Serrano y Dulce, cuyos nombres como gobernantes Cuba recuerda con amor.

Entre los catedráticos de Universidad y profesores contamos: Alonso Delgado, de Canarias; Escobedo, diputado á Cortes en 1836; A. Guiteras, traductor de Virgilio; J. Fornaris; Nicolás Guiteras, rector de la Universidad de la Habana, fundador de la Academia de ciencias de New Orleans y vice-presidente del Congreso médico de Washington, y otros muchos, pues la mayoría de los catedráticos de la Universidad de la Habana, han sido ó son cubanos, como lo es también el actual rector, Dr. Lastres.

Ingenieros notables tenemos además de Albear ya citado, Menocal, de la armada naval de los Estados Unidos, autor del proyecto del Canal de Nicaragua y Portuondo, coronel de Ingenieros, catedrático de matemáticas, autor de un tratado de arquitectura, hoy de texto en España, y diputado á Cortes por el partido autonomista.

Como naturalistas eminentes, discípulos de Poey á José Velaro y Diaz y Cárlos de la Torre, este último, catedrático por oposiciones ganadas en Madrid, de la Universidad de la Habana, á los 24 años.

Los agrónomos D. Antonio Bachiller y Morales, D. J. F. Balmaceda, D. Alvaro Rei-

noso, Zayas, etc., debiendo citar entre los que más han contribuido al fomento de la agricultura cubana, al filántropo conde de de Casa Moré, de Colombia, que fué á Cuba muy jóven, labrándose una fortuna que consagró después al establecimiento de una escuela práctica de agricultura, en que invirtió sobre 200.000 pesos.

Entre los filántropos que ha tenido Cuba citaré á la famila Abreu, de Santa Clara; uno de los miembros de esta familia, Doña Marta Abreu de Estévez, casada con un catedrático de la Universidad de la Habana, Dr. Luis Estévez, también cubano, sostiene de su peculio escuelas públicas, un dispensario y un asilo de pobres, ha construido lavaderos públicos para los pobres, el teatro de la ciudad, que es precioso y una planta eléctrica para alumbrado de la misma.

Terry, el padre del actual diputado autonomista, que legó á la ciudad de Cienfuegos una suma para erigir un teatro, que su hijo se ha encargado de hacer construir, y es hoy uno de los más bellos de la América latina; el producto del teatro se destina al sostenimiento de escuelas públicas.

Entre los poetas, que han habido muchos, son generalmente conocidos en la República de las Letras: Gertrudiz Gómez de Avellaneda; Heredia, cantor de la famosa oda al Niágara (de la Academia Francesa); Plácido, Zenea, Luaces, Navarrete, etc., é igualmente

tienen justa y universal fama los violinistas Albertini y White, primeros premios del Conservatorio de Paris, este último fué Director del Conservatorio de Rio Janeiro; Espadero que fué gran amigo de Gottaschalk, Brindis de Salas, etc.

También citaremos para terminar, algunos cubanos ilustres, que aun cuando no se han dedicado exclusivamente al progreso de su país, son un timbre de gloria para él y prueban lo fácil que ha sido para los cubanos hacerse prominentes en la Metrópoli: el Sr. Abarzuza, ministro de Ultramar en el último gabinete liberal; Osma, sub-secretario actual de aquel departamento; Lastres, vice-presidente del Congreso y abogado distinguido, también se ha citado al actual Ministro de la guerra general Azcárraga, más este ilustre militar nació en las islas Filipinas; pero son cubanos el general Arderius, que fué gobernador de la Habana en tiempo del general Martínez Campos, los generales González Muñoz, Loño, Rodríguez, Barzón, Bosch, Garrich, Godoy, Zarco del Valle, Genaro de Quesada, Ezpeleta, Ampudia, Felix Ferrer, Francisco Acosta, etc.

Cuando un país que apenas cuenta un millón y medio de habitantes, ha producido tan abundante como variada clase de inteligencias privilegiadas, hay que reconocer que el espíritu de civilización de sus colonizadores ha sido notable y provechoso; que bajo

ningún concepto debemos dejar de enorgullecernos de ser españoles, aún que hayamos tenido más ó menos dificultades en realizar nuestros ideales políticos, porque al fin y al cabo la Metrópoli también las tuvo, como las han tenido y las tendrán todos los pueblos de la tierra.

# CARTA QUINTA

## V— Población de la isla y comparaciones con las repúblicas hispano-americanas.

Dadas las condiciones de la isla, su relativa proximidad á las fuentes de emigración europea, sus grandes riquezas naturales, fertilidad del suelo, etc., poco aumentó la población de Cuba, sobre todo desde principios hasta mediados del siglo. Ultimamente según la estadística oficial de 1887 (muy deficiente, por cierto) resultó ser de 1.680.000 y de ellos la tercera parte de color.

Comparado con el censo de 1846, que acusó una población de color de 473,000 almas (más de la mitad de la población de la isla) y de ellos 150,000 hombres libres, se observa que mientras la población total aumentaba, la de color disminuía y de ella, así mismo, la proporción de esclavos á libres.

Este aumento en la población blanca, á la vez que la disminución en la de color, ha seguido repitiéndose en todos los censos sucesivos como una consecuencia del proceso que están obligados á seguir los elementos exóticos de todos los países cuando las condiciones de adaptación de las razas, no se

prestan al nuevo medio en que están situadas.

En el censo de 1877, la isla tenía 1.620.000 habitantes; el aumento en los 16 años transcurridos desde 1861 fué escasamente de un promedio anual de 1 por 100, á causa del largo periodo de guerra civil porque atravesaba la isla desde 1868. En cuanto á la raza de color sólo alcanzaba á la cifra de 538,000 habitantes ó sea el 33 por 100 de la población total.

Por fin el último censo (1887)—muy defectuoso—dió un total de 1.681,000 habitantes y sólo 528,000 de color, 30.6 por 100 del total, de manera que por cada 694 blancos no había más que 306 negros y mulatos, siendo el aumento de población en la decena de 1.65 por 100 al año. Por los defectos que tuvo el trabajo de formación del censo, de omisiones reconocidas, se cree que en ese año la población era de 1.850.000 habitantes.

Partiendo de estas cifras, no creemos aventurado suponer que al estallar la actual insurrección, habiendo transcurrido ocho años desde la publicación del último censo y tomando la progresión media que los datos anteriores nos dan, fuese la población de la Isla de más de 2.000,000 habitantes, y la de color 500,000 ó sea el 25 por 100, es decir 750 blancos por 250 negros, mulatos y chinos. Estos últimos según la estadística de 1877, sólo llegaba al número de 43,811 en todo el país, y de entonces acá ha disminuído bastante.

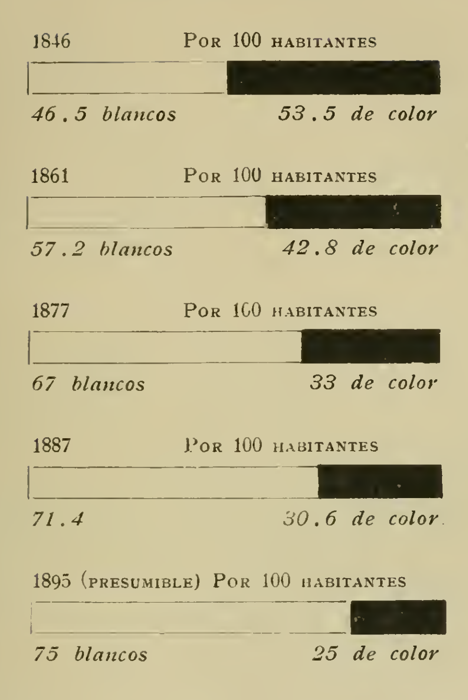
Comparando estos datos con idénticos relativos á las repúblicas hispano-americanas, tendremos la siguiente proporción para los 60 años de 1825--85:

| | PAÍS | POBLACIÓN EN 1825-30 | POBLACIÓN EN 1885-90 | Aumento o/o en 60 años |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Argentina............... | 720 000 | 4 066 000 | 506 |
| 2 | **PUERTO RICO.........** | **200.000** | **800.000** | **400** |
| 3 | Uruguay................. | 214 000 | 706 000 | 330 |
| 4 | **CUBA...................** | **703.000** | **1.681.000** | **240** |
| 5 | Bolivia ................. | 1 090 000 | 2 333 000 | 214 |
| 6 | Centro América......... | 1 700 000 | 3 121 000 | 184 |
| 7 | Perú.................... | 1 500 000 | 2 621 000 | 175 |
| 8 | Chile..................... | 1 656 000 | 2 817 000 | 170 |
| 9 | Colombia................. | 3 500 000 | | |
| | Hoy Colombia.......... | | 4 000 000 | |
| | Ecuador................. | | 1 272 000 | 168 |
| | Venezuela............... | | 2 323 000 | |
| 10 | México .................. | 7 200 000 | 11 630 000 | 167 |
| 11 | Paraguay................ | 200 000 | 329 000 | 160 |
| 12 | Haiti y Santo Domingo | 936 000 | | |
| | Haiti .... ............... | | 620 005 | 4 |
| | Santo Domingo......... | | 400 000 | |

Como se vé después de la República Argentina, cuyo aumento de población se ha considerado fenomenal, el país que sigue en proporción es la isla de Puerto Rico cuya densidad de población es casi igual á la de Alemania y mayor que la de Francia; sigue después Uruguay, que se ha encontrado en condiciones muy idénticas á la Argentina y luego Cuba. Todas las demás repúblicas, descontando lo defectuoso de sus censos, puede creerse que han tenido un aumento de población inferior al de las Antillas españolas y en la isla de Santo Domingo, en que domina la raza negra, el aumento en 60 años solo ha sido de 4 por 100, teniendo en cuenta las opiniones de varios escritores y viajeros que se han ocupado de la isla. Yo, que he pasado algunos meses en ella, he visitado diferentes lugares y pretendido tomar datos estadísticos con muy poco éxito, creo que todo lo que se escriba sobre estadística de Santo Domingo y principalmente de Haití es pura fantasía, pues allí se vive en el *más atrasado de los mundos posibles.*

Por el siguiente cuadro se verá la progresión que ha seguido la población de Cuba, clasificada en blanca y de color:

## POBLACIÓN




Para los datos sucesivos partiremos del censo de 1887 que es el último dato oficial publicado.

Las seis provincias en que se divide actualmente la isla de Cuba, tienen la siguiente población:

| PROVINCIAS | Nº DE HABITANTES | POR KILÓMTS. |
|---|---|---|
| Habana | 481 928 | 56 |
| Matanzas | 359 578 | 42 |
| Pinar del Río | 225 891 | 15 |
| Puerto Príncipe | 67 789 | 2.1 |
| Santa Clara | 374 122 | 20.5 |
| Santiago de Cuba | 273 379 | 7.8 |

Como se ve, las dos provincias más habitadas son Matanzas y la Habana, cuya densidad de población es mayor que la de algunos estados de Europa.

La provincia que tiene mayor población de color es Matanzas con 45 por 55 blancos; sigue Santiago de Cuba con 40 contra 60 blancos y la que menos, Puerto Príncipe, con 20 negros por 80 blancos.

Entre los blancos, más de la tercera parte de los habitantes de la isla saben leer y escribir, mientras que en la raza de color solo el 12 por 100 han alcanzado ese grado de de cultura intelectual. Las provincias en que hay mayor grado de instrucción son Habana y Puerto Príncipe en que por cada 100 habitantes saben leer y escribir 47 y 44 entre los blancos y 15 y 28 entre los negros, respectivamente. La más atrasada es Pinar del Río en que solo 17 blancos y 3 negros

por cada 100 habitantes saben leer y escribir; por esta razón y no porque abunde la raza etiope más que en otras provincias se llama en Cuba á aquella provincia «*el contigente negro*».

En ninguna república ibero americana alcanza á 25 por 100 el número de habitantes que saben leer y escribir sobre la población total.

*
* *

Pasando á clasificar la población de la isla en urbana y rural, tendremos los siguientes datos:

POBLACIONES DE MÁS DE 10.000 HABITANTES:

| | | |
|---|---|---|
| Habana........................ | 220.000 | habitantes |
| Puerto-Príncipe............. | 41.000 | » |
| Santiago de Cuba........... | 40.000 | » |
| Matanzas........................ | 38.000 | » |
| Cienfuegos...................... | 25.000 | » |
| Guanabacoa...................... | 23.000 | » |
| Cárdenas........................ | 20.700 | » |

| | | |
|---|---|---|
| Santa Clara........................ | 16.000 | habitantes |
| Manzanillo........................ | 16.000 | » |
| Sancti-Spíritu.................. | 15.000 | » |
| Sagua la Grande........... | 12.000 | » |
| Güines........................... | 11.000 | » |
| Trinidad........................ | 11.000 | » |
| Regla ............................ | 10.300 | » |
| S. Antonio de los Baños | 10.000 | » |
| Remedios........................ | 10.000 | » |

POBLACIONES DE 2.000 Á 10.000 HABITANTES:

**Provincia de la Habana**

| | | |
|---|---|---|
| Alquízar........................ | 2.000 | habitantes |
| Bejucal........................... | 5.300 | » |
| Cano.............................. | 2.000 | » |
| Güira de Melena........... | 2.500 | |
| Jaruco............................ | 2.500 | » |
| Marianao........................ | 5.500 | » |
| Madruga........................ | 3.500 | » |
| San José de las Lajas.... | 3.100 | » |
| Santiago de las Vegas... | 5.000 | » |
| Vereda Nueva.............. | 2.000 | » |

### Provincia de Matanzas

| | | |
|---|---|---|
| Bolondrón | 2.100 | habitantes |
| Colón | 5.900 | » |
| Corral Falso | 3.200 | » |
| Jovellanos | 5.000 | » |
| Palmillas | 2.800 | » |
| Roque | 2.000 | » |
| Sabanilla | 3.000 | » |
| Unión de Reyes | 4.100 | » |

### Provincia de Pinar del Río

| | | |
|---|---|---|
| Consolación Sur | 2.000 | habitantes |
| Guanajay | 5.500 | » |
| Pinar del Río | 6.500 | » |
| S. Juan y Martínez | 2.600 | » |

### Provincia de Santiago de Cuba

| | | |
|---|---|---|
| Alto del Songo | 2.500 | habitantes |
| Bayamo | 7.800 | » |
| Baracoa | 4.900 | » |
| El Cobre | 5.000 | » |
| Gibara | 8.600 | » |
| Guantánamo | 7.300 | » |
| Holguín | 7.500 | » |
| Victoria de las Tunas | 4.550 | » |

### Provincia de Santa Clara

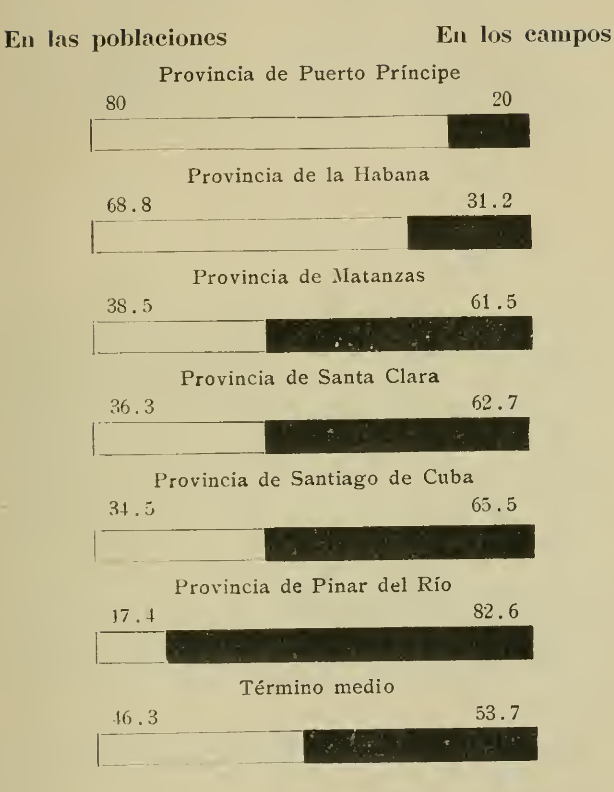
| | | |
|---|---|---|
| Abreus | 3.000 | habitantes |
| Caibarien | 4.000 | » |
| Cartagena | 2.000 | » |
| Camajuaní | 2.500 | » |
| Esperanza | 4.000 | » |
| Placetas | 4.500 | » |
| Palmira | 2.800 | » |
| Sto. Domingo | 2.800 | » |
| Santa Isabel | 2.500 | » |
| S. Juan de las Yeras | 2.300 | » |

### Provincia de Puerto Príncipe

| | | |
|---|---|---|
| Ciego de Avila | 3.000 | habitantes |
| Moron | 4.000 | » |
| Nuevitas | 4.900 | » |

Teniendo en cuenta los anteriores datos y la población total de cada provincia, podremos formar el siguiente cuadro gráfico, que fácilmente nos permitirá apreciar la relación que hay entre la población urbana y la rústica ó rural.

HABITANTES POR CIENTO




Si tenemos en cuenta que en las poblaciones de menos de diez mil habitantes la mitad de la población masculina útil se dedica á la agricultura ó á sus industrias anexas, resultará una población agrícola de un millon de habitantes sobre la población

total, cuya cifra significa sobre 250,000 hombres de 18 á 60 años de edad, útiles para los trabajos del campo.

Sobre este dato—total de población masculina de edad viril—llamo la atención de los lectores.

*
* *

Si la instrucción elemental no está en Cuba todo lo difundida que sería de esperar, á ello han contribuido las preocupaciones de las autoridades, la falta de un buen método de enseñanza en los profesores y el atraso intelectual ó egoísmo de los jefes de familia en la clase proletaria del campo, que generalmente se han mostrado poco dispuestos á que los hijos concurriesen á las escuelas, unas veces por ignorancia y otras por egoismo para aprovechar el trabajo auxiliar de los niños.

Teniendo esta circunstancia en cuenta, el dato relativo á saber leer y escribir el 35 por 100 de la población es muy consolador.

Actualmente existen más de 1.200 escuelas de instrucción primaria con un total de 83.000 alumnos; calculando el tanto por ciento que concurre á las escuelas sobre la población total de los siguientes países tendremos para

| | | | |
|---|---|---|---|
| Uruguay............................. | 8 | por | 100 |
| Argentina............................ | 6 | » | » |
| **CUBA**.................................. | **5** | » | » |
| México.............................. | 4.7 | » | » |
| Venezuela.......................... | 4.5 | » | » |
| Chile ................................ | 4.1 | » | » |
| Brasil................................. | 2.1 | » | » |

La Universidad de la Habana tiene una fama tan merecida y es tan conocida la situación progresiva desde hace años, de la enseñanza superior y profesional, que no creo necesario aportar datos sobre ella.



En el campo de la prensa periodística, que indica también la cultura de un país, no tiene Cuba porque envidiar á ningún estado latino-americano.

En Cuba se publicaban el año pasado 170 periódicos; la Habana con 220.000 tenía 20 diarios, políticos casi todos, desde los defensores del régimen colonial antiguo hasta los de propaganda separatista, autorizada su discusión por medio de la pluma ó de palabra por una especial sentencia del tribunal supremo de Madrid; además contaba dicha ciudad con 44 periódicos bi-semanales y se-

manales, 28 quincenales y mensuales; total 92 entre políticos, tecnológicos y literarios.

La ciudad de México con 340.000 habitantes tiene casi el mismo número de periódicos que la Habana, 96, y de ellos 20, también diarios.

Buenos Aires con triple población que la Habana, solo cuenta con 161 periódicos.

Caracas tiene más que la Habana y también que ninguna otra ciudad hispano-americana, pues cuenta con 44 publicaciones para una población de 80.000 habitantes. Pero Venezuela, en todo el país, tiene muchos menos que Cuba.

Escogiendo las principales repúblicas y comparando con Cuba el número de habitantes que comprende por cada publicación que se edita resulta la siguiente proporción:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CUBA** ..................... | 1 | para | cada | **9,050** | hab. |
| Uruguay................. | 1 | « | « | 11,800 | » |
| Venezuela............. | 1 | « | « | 24,000 | » |
| México ................... | 1 | « | « | 28,000 | » |
| Chile....................... | 1 | « | « | 41,000 | » |
| Argentina............... | 1 | « | « | 49,000 | » |

*
* *

Por fin terminaré este esbozo sobre los datos característicos de la cultura de un país, reseñando las corporaciones y establecimientos científicos y de beneficencia que existen en la Habana, prescindiendo de aquellos que son de utilidad exclusiva del Estado:

Academia de Ciencias Médicas.
» de Ciencias y Letras
» Dental

Siete asilos para huerfanos, ancianos y mendigos.

Tres bibliotecas públicas, aparte de las que existen á disposición del público, pertenecientes á sociedades científicas y literarias.

Cuatro Bancos: Español, Hispano Colonial, del Comercio, Agrícola y varias cajas de ahorros.

Círculo de abogados.

Centros consultivos llamados «Colegios» de abogados, notarios, dentistas, escribanos y procuradores.

Tres compañías de alumbrado; dos de gas y una de luz eléctrica.

Conservatorio de música.

Escuelas superiores, normal, para maestros; id. para maestras; id. de prácticas normales; de medicina; profesional de Pintura y Escultura y dos de Artes y Oficios.

Una casa de beneficencia, un manicomio y una escuela de sordos-mudos.

Siete hospitales, algunos construidos ad-

hoc, según los últimos adelantos de la ciencia.

Instituciones de segunda enseñanza en cada provincia.

Id. de vacunación.

Laboratorios, histo-bacteriológico y químicos particulares y municipales.

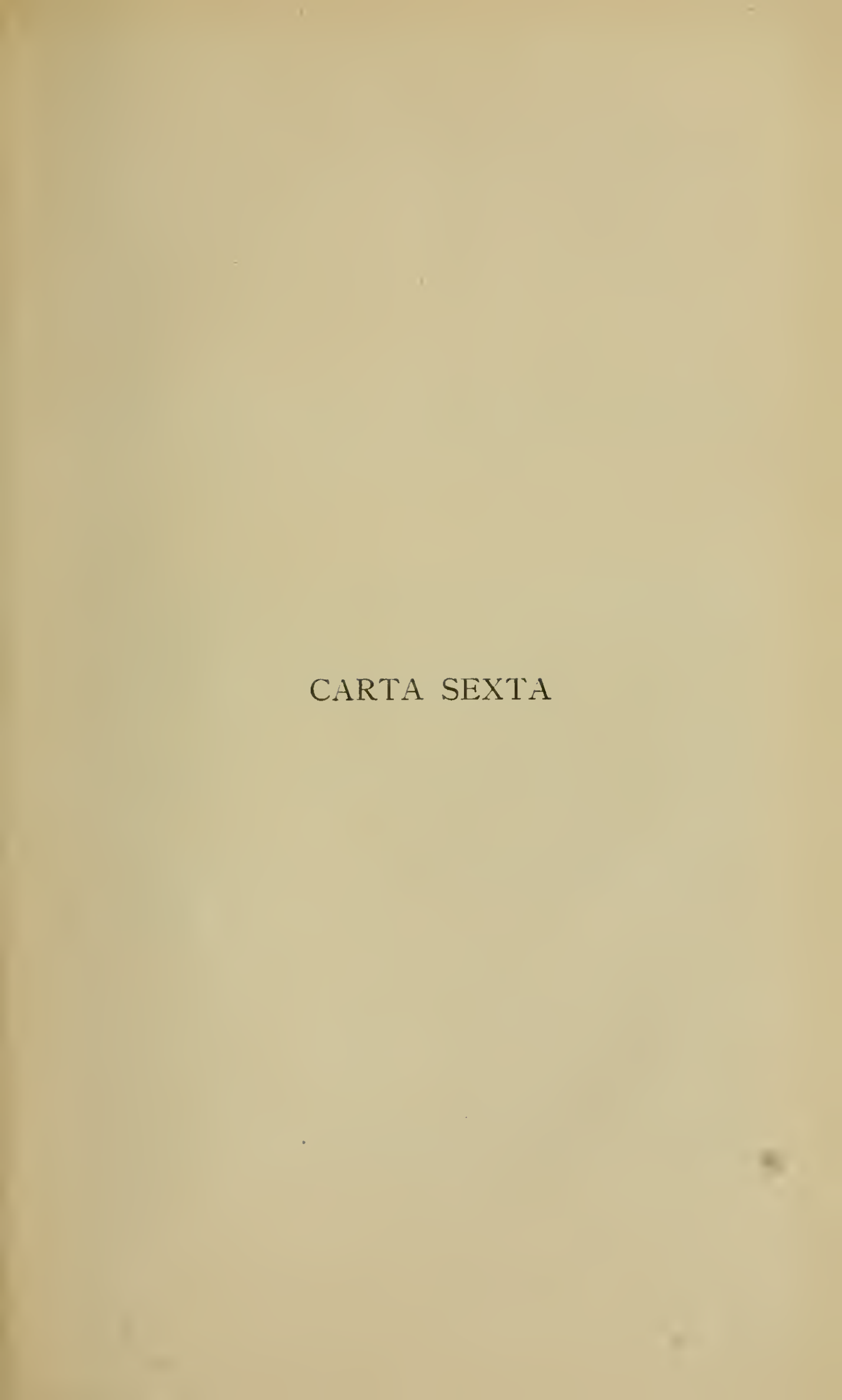
Registro de la propiedad intelectual.

Sociedades: Económica de Amigos del País — Antropológica — Protectora de los Niños — de Estudios clínicos — Odontológica, etc.

Siete teatros; entre ellos Tacón y Payret que son notables.

Gabinetes de vacunación anti-rábica y anti-diftérica y SETENTA Y UNA sociedades diferentes de instrucción, recreo, beneficencia y socorros mutuos.

Con lo expuesto creo que basta para demostrar el estado de la vida política y social de la isla de Cuba.



# CARTA SEXTA

## VI — Comparaciones sobre el estado material de Cuba y las repúblicas hermanas; ferro-carriles, telégrafos, correos, riqueza pública y privada.

Cuba posee actualmente un sistema ferroviario completo en las provincias de Matanzas y Habana, muy desarrollado en las de Pinar del Río y Santa Clara y suficiente para unir los centros de población con los puertos en las de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Todo el material empleado por las compañías es americano con locomotoras generalmente de Baldwin Brothers, de Filadelfia, que hacen una marcha media de 30 millas por hora.

El primer ferrocarril que se inauguró en la américa latina fué en Cuba, en 1836, antes que en muchas naciones de Europa, sólo después de Bélgica y los Estados Unidos. Hay actualmente en explotación abierta al público 3500 kilómetros ó sean unas 2,000 millas; otro tanto hay dedicado al servicio

particular conectado con las vías públicas, para el servicio de los ingenios de azúcar; entre todos los paises de la América latina figura por la extensión de los ferrocarriles en primer lugar en relación con la extensión del territorio, en tercero por la población que tiene y en cuarto por cifras absolutas.

Hé aquí la longitud de los ferrocarriles en explotación en la América latina:

| | | |
|---|---|---|
| Argentina | 12.994 | kilómetros |
| México | 10.660 | » |
| Brasil | 10.281 | » |
| **CUBA** | **3.502** | » |
| Chile | 2.824 | » |
| Uruguay | 1.602 | » |
| Perú | 1.532 | » |
| Guatemala | 730 | » |
| Venezuela | 480 | » |
| Colombia | 320 | » |
| Costa Rica | 259 | » |
| **PUERTO RICO** | **255** | » |
| Paraguay | 252 | » |
| Salvador | 190 | » |
| Nicaragua | 145 | » |
| Honduras | 111 | » |
| Ecuador | 92 | » |
| Santo Domingo | 80 | » |

Puerto Rico figura en el 12º lugar pero en realidad, en vías de comunicación, está en un lugar mucho más alto, pues tiene carreteras de 1ª clase semejantes á las de Europa, que cruzan las montañas de la isla hasta una altura de 2200 pies sobre el mar atravesando la isla de norte á sur; estas carreteras tienen un total terminado de 224 kilómetros y han sido construidas por el Estado después de 1876: el gobierno también construyó desde 1860 á 1868 unos 400 kms. de carretera por el litoral de la isla ; pero al constituirse las municipalidades, en 1869, estos caminos pasaron á cargo de las corporaciones populares que desgraciadamente las han atendido tan mal que hoy se asemejan bastante á los caminos de Santo Domingo que construyeron los españoles, los cuales ni durante la dominación ahitiana ni con el gobierno propio se han atendido más, y son actualmente verdaderos lodazales sin solución de continuidad.

En relación con la densidad de población, por cada 10,000 habitantes hay la siguiente longitud de vías férreas en América, en

| | | |
|---|---|---|
| Argentina | 29.600 | kilómetros |
| Uruguay | 20.600 | » |
| **CUBA** | **19.390** | » |
| Costa Rica | 11.190 | » |
| Chile | 8.550 | » |

| | | |
|---|---|---|
| México | 8.280 | kilómetros |
| Paraguay | 6.900 | » |
| Perú | 5.180 | » |
| Guatemala | 4.900 | » |
| Nicaragua | 3.600 | » |
| Ecuador | 3.200 | » |
| **PUERTO RICO** | **3.000** | » |
| Honduras | 2.400 | » |
| Salvador | 2.280 | » |
| Venezuela | 2.000 | » |
| Colombia | 0.800 | » |

Y en cuanto al dato más importante ó sea la longitud de las vías, en relación con el área del país, que es el que da la idea exacta de la facilidad de traslación, hé aquí el coeficiente para cada 1.000 kms. cuadrados de superficie:

| | | |
|---|---|---|
| Est. Unidos de N. A. | 29.137 | kilómetros |
| **CUBA** | **24.600** | » |
| **PUERTO RICO** | **22.100** | » |
| Uruguay | 8.960 | » |
| México | 5.190 | » |
| Costa Rica | 4.980 | » |
| Salvador | 4.810 | » |
| Argentina | 4.480 | » |
| Chile | 3.670 | » |
| Guatemala | 2.300 | » |

| | | |
|---|---|---|
| Perú ........................... | $1.^{430}$ | kilómetros |
| Nicaragua.................... | $1.^{080}$ | » |
| Brasil......................... | $1.^{230}$ | » |
| Paraguay..................... | $0.^{990}$ | » |
| Honduras.................... | $0.^{910}$ | » |
| Venezuela................... | $0.^{312}$ | » |
| Colombia ..................... | $0.^{240}$ | » |
| Ecuador....................... | $0.^{139}$ | » |

*
* *

No me ocuparé de los telégrafos porque creo que ya no hay país en el mundo por donde puedan volar los pájaros sin peligro de topar con los alambres, pero sí del movimiento telegráfico y postal, porque este es un factor determinante de la actividad comercial de cada país.

Según los últimos datos del almanaque de Gotha, de 1887, (porque en las ediciones posteriores no aparecen más) y de las obras oficiales publicadas por el «Bureau of the American Republics» de Washington, Cuba figura entre todos los países del mundo, en los lugares 21 y 18 respectivamente en el uso del telégrafo y del correo y en la América latina, en tercer lugar, según las siguientes relaciones:

Ejemplares de correspondencia recibidos y expedidos en un año *per capita:*

| | |
|---|---|
| Uruguay | $21.^{8}$ |
| Chile | $12.^{3}$ |
| **CUBA** | **$11.^{4}$** |
| México | $11.^{3}$ |
| Costa Rica | $8.^{9}$ |
| Argentina | $8.^{0}$ |
| Nicaragua | $6.^{5}$ |
| **PUERTO RICO** | **$4.^{0}$** |
| Guatemala | $2.^{6}$ |
| Brasil | $2.^{5}$ |
| Perú | $1.^{8}$ |
| Ecuador | $1.^{5}$ |
| Venezuela | $1.^{3}$ |
| Honduras | $0.^{9}$ |
| Paraguay | $0.^{6}$ |

Número de despachos telegráficos por cada cien habitantes:

| | |
|---|---|
| Costa Rica | 30 |
| Guatemala | 24 |
| **CUBA** | **21** |
| Chile | 21 |
| Argentina | 19 |
| Uruguay | 13 |
| **PUERTO RICO** | **11** |

| | |
|---|---|
| Colombia | 10 |
| Venezuela | 8 |
| Perú | 4 |
| Brasil | 3 |

*
* *

La riqueza pública ha alcanzado un valor tal, que su coeficiente *per capita*, sólo es comparable con el de los países europeos más prósperos ó con los Estados Unidos. El valor de todas las propiedades ascendía el año pasado á la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DOLLARS ó sea **531** pesos *per capita*. En los Estados Unidos el valor total era en 1890 de 25.473 millones de dollars ó sea 407.18 *per capita*.

Entre los 47 Estados de la Unión, Cuba figuraría en 12º lugar, según la siguiente demostración:

| | | |
|---|---|---|
| Massachusetts | $ 962 | *per capita* |
| Rhode Island | » 931 | » |
| California | » 911 | » |
| Montana | » 854 | » |
| New Hamsphire | » 698 | » |
| Distrito de Columbia | » 665 | » |
| New York | » 631 | » |
| Washington | » 622 | » |
| New Jersey | » 618 | » |

| | | |
|---|---|---|
| Nevada | » 553 | » |
| Wyoming | » 535 | » |
| Colorado | » 535 | » |
| Oregon | » 529 | » |
| Utah | » 510 | » |
| Maryland | » 507 | » |
| Pensylvania | » 505 | » |
| Vermont | » 487 | » |
| Ohio | » 484 | » |
| Norte Dakota | » 482 | » |
| Connecticut | » 480 | » |
| Arizona | » 470 | » |
| Maine | » 467 | » |
| Minnesota | » 452 | » |
| Michigan | » 428 | » |
| Sur Dakota | » 426 | » |

En los demás Estados la riqueza *per capita* es inferior á 400 dollars, según las estadísticas oficiales del gobierno de los Estados Unidos.

Solamente el valor de las fincas urbanas de Cuba, en 1887, era de 220.902.906 pesos, oro, rentando 17 millones anuales que pagaban una contribución de 1.365,000 pesos ó sea el 8 por ciento sobre la renta.

Así, pues, en la Habana una casa que está avaluada en 10.000 pesos se le calculará una renta de 800 pesos y pagará una con-

tribución de 70 aproximadamente. En New York una propiedad de igual valor pagará de dos á tres veces más; el año pasado se ha pagado el 1 $^{9}/_{10}$ por ciento; una propiedad de un amigo mío, avaluada en 10.000 dollars pagó 191 dollars. Este año el tipo de contribución en New York subió á 2.14 por 100.

*
* *

Otro factor importante es el relativo á las operaciones hipotecarias porque determinan el crédito territorial que sólo tiene un país cuando alcanza un nivel de progreso muy elevado. En la mayoría de los países latino-americanos la propiedad rústica y la urbana, fuera de las capitales y puertos principales, no tiene apenas valor en relación con la renta que produce. Así frecuentemente una propiedad que redita 10.000 y representa una acumulación de un capital de 100.000 á 150.000 si se ha de enajenar *de contado*, apenas se podrá obtener un quinto de su valor y muchas veces menos; se ha de vender á cobrar por plazos anuales y así se obtendrán quizás 40.000 ó 50.000 dollars, pagaderos á 10.000 dollars, por año, es decir por la misma renta de la propiedad durante 4 ó 5 años.

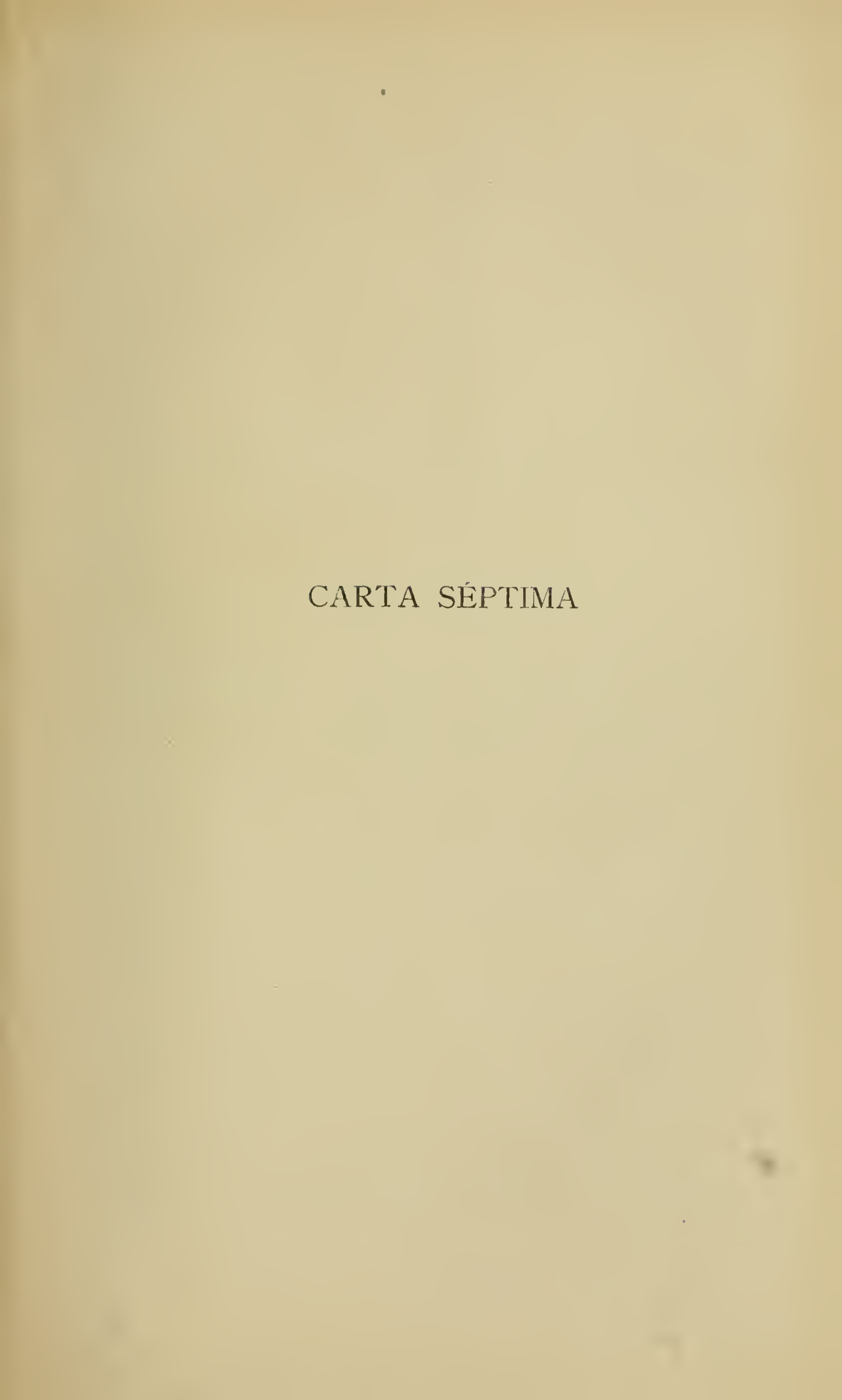
Cuba en virtud de la actual insurrección se encuentra ya desgraciadamente en estas

mismas condiciones de crédito, que en muchos años no volverá á consolidarse y si se independiza la isla es seguro que no será la generación presente la que vuelva á ver restablecido el crédito de Cuba.

El valor de las fincas enagenadas en Cuba durante el año 1894 fué de 18.000.000 de dollars (en números redondos) y el producto de dichas ventas 16.600.000 dollars, es decir, que por término medio se vendieron las propiedades por el 91 por 100 de su valor nominal y si se tiene en cuenta que en 1894, desde hacía dos años se atravesaba una crisis económica, hija principalmente de la baja universal en el precio de azúcar, base de la riqueza de la isla, se comprenderá que esa diferencia era muy justificada y prueba que el valor de la propiedad fluctuaba ya en Cuba como en cualquier Estado de Europa ó en los más prósperos de la Unión.

En el mismo año se cancelaron préstamos hipotecarios por un valor de 3.677,000 pesos distribuído en 949 propiedades; de éstas cancelaciones sólo tuvieron carácter legal, es decir, fueron obligadas, 47 ó sea un 5 por 100 del total. En cuanto á los nuevos préstamos hechos durante el año, alcanzaron á 3.875,000 dollars, ó sea menos del *uno por ciento* del valor total de la propiedad.

Creo que con los anteriores datos basta para tener una idea exacta del estado de prosperidad material de Cuba en 1895.



# CARTA SÉPTIMA

## VII — COMPARACIONES SOBRE EL ESTADO MATERIAL DE CUBA Y LAS REPÚBLICAS HERMANAS — PRESUPUESTOS Y DEUDA PÚBLICA.

Los presupuestos generales, así como los municipales ó locales, son sumamente defectuosos y constantemente las corporaciones ó sindicatos representantes de los contribuyentes han clamado, lo mismo que los partidos liberales de la isla, denunciando sus vicios, pidiendo modificaciones y proponiendo al gobierno de la Metrópoli medios económicos en armonía con los deseos del país, para corregirlos.

No es, sin embargo, un presupuesto abrumador, bajo el punto de vista de suponer una enorme exacción para el contribuyente; es disgustante porque si es universal el disgusto en todos los países, para contribuir á las cargas del Estado, cuando estas no son beneficiosas al país en el grado

que corresponde á su importancia, se justifica el disgusto.

El presupuesto de Cuba pudiera ser mayor y solo con una distribución, principalmente de los gastos, más equitativa y en armonía con las necesidades del país, no se hubiera dado lugar á esa exageración del disgusto público.

Con reducirse los capítulos de obligaciones generales, de los que se pagan servicios muy secundarios, y algunos completamente inútiles con verdadero lujo; y los de Guerra y Marina, que desde hace años se demostraba sus defectos desechándose por anti-política la práctica de un servicio militar exagerado en tiempo de paz, que en caso de guerra resultaba inútil (por lo ménos incompleto, como la experiencia ha demostrado), nadie hubiera podido quejarse de aquel presupuesto.

Sí, por fin, las partidas ahorradas en aquellos servicios, se hubiesen destinado á obras de utilidad pública, aumentando las cantidades consignadas para instrucción pública, construcción de caminos, subvenciones á empresas industriales, beneficencia, etc., etc., el presupuesto de gastos, aunque hubiese sido de 30 millones en lugar de 25, se hubiera satisfecho con la misma *conformidad* que en los demás paises.

Los defectos de este presupuesto los he visto repetidos, con extrañeza de mi parte,

y el correspondiente disgusto en sus contribuyentes, en Chile, la Argentina y otras repúblicas, donde los temores de conflictos internacionales—que no resisten una crítica seria en la mayor parte de los casos—distrae la mejor parte de las rentas del Estado sosteniéndose servicios inútiles para el progreso real del país.

En Chile, el presupuesto alcanza á la enorme suma de ochenta millones de pesos, de los cuales la mitad se invierte en los servicios de intereses de la deuda pública, guerra y marina, produciéndose un fuerte déficit anual; y en la Argentina de un presupuesto de pesos 152.000.000 se invierten en los mismos servicios 104.000.000 de pesos ¡más de las dos terceras partes del total! En esta república el déficit del último presupuesto se calculaba en siete millones, y algunos hacendistas temían fuese mayor por mucho á dicha suma.



Con las reformas hechas últimamente, el presupuesto de la isla, que se formará en su mayor parte por el Consejo ó Asamblea insular, podrá modificarse de modo muy beneficioso para la mejor forma de repartir los derechos ó tributación y los gastos, según las necesidades del propio pais.

El Consejo de Administración de la isla, en la Habana, ha de formar y votar el presupuesto en lo relativo á los ramos de obras públicas, telégrafos, correos y vías de comunicación terrestres y marítimas, agricultura, industria y comercio, inmigración, colonización é instrucción pública, beneficencia y sanidad, y allí será más fácil conocer las necesidades del país que no desde la Metrópoli.

Para justificar mi censura, diré que, el presupuesto de 1892-93 fué de 23.074,000 pesos y el de 1893-94 y 94-95, se aumentó á 26 millones y, sin embargo, no se aumentaron los capítulos de gastos de utilidad pública que exigían una ampliación, pero sí creció el disgusto de los contribuyentes.

Con esta última cifra la proporción en que resultaba grabado el país *per capita*, era de 15 pesos, figurando en 7.º lugar entre los países latino americanos.

Así y todo no es Cuba el país en que se paga más contribución, como se ha querido hacer creer continuamente.

Véase, como prueba, la siguiente relación y diagrama de la contribución nacional *per capita*, correspondiente á los presupuestos de los siguientes países:

CHILE

($ 23 per capita)

BRASIL

($ 22 per capita)

URUGUAY

($ 20 per capita)

COSTA RICA

($ 19 per capita)

ARGENTINA

($ 16 per capita)

HAITÍ

($ 16 per capita)

**CUBA**

($ 15 per capita)

De estos 15 pesos, 6 1/2 corresponden al pago de intereses de la deuda que importan 10 1/2 millones anuales. Esta suma en nada aprovecha al país, puesto que se gira al extranjero para el pago de los cupones de la deuda.

De lo demás, ó sean 15 millones y medio, sobre 14 millones quedan en la isla; de ellos, sólo una parte pequeña, desgraciadamente, se emplea en las obras ó material que se adquiere, la otra se invierte en los sueldos de los empleados, pero como los gastos en Cuba son más crecidos que en ningún otro país del mundo, con excepción de los Estados Unidos, y los empleados sean cubanos ó españoles no pueden vivir del aire, pocos, muy pocos ahorran algo de sus pagas; esas sumas giran dentro del país, cambian allí de manos y en su mayor parte no se exportan.

Los empleados que giran ó llevan dinero á España, cuando se van, en general, se llevan el producto de especulaciones, algunas poco honrosas quizás, en las cuales son cómplices muchos comerciantes peninsulares y cubanos, pues no son los unos más pulcros que los otros y todos quieren hacer *su negocio*.

El presupuesto de ingresos se basa en las contribuciones directas, rentas propias del Estado y las aduanas; éstas representan el 45 por 100 del presupuesto.

El arancel es una de las bases de las rentas públicas que más necesita una radical modificación. Los derechos de exportación, aunque no son más que de 3/4 por 100 sobre el valor de los productos, según el aforo oficial y por ser bajo el tipo del valor mínimum de los artículos, los afecta sólo y en realidad en un medio por ciento, es irritante y debe suprimirse; por justicia se suprime en el nuevo arancel que se va á presentar á las Cortes actuales.

Los derechos de importación, á su vez, necesitan una modificación radical: mientras muchos artículos de uso superfluo ó de utilidad limitada pagan relativamento poco, otros, necesarios para la vida de la mayoría de la población, están gravados en exceso. En general, el arancel es tan defectuoso, como los de las repúblicas del continente, aunque en ellas el sistema tributario, en general, es más irregular y primitivo.

En el Uruguay, sin embargo, es peor para el pueblo consumidor, pues mientras el término medio de las importaciones es 30 por 100 sobre su valor, (en Cuba es de 25 por 100) muchos artículos necesarios para la subsistencia ó para el desarrollo de las industrias del país, pagan 50 por 100 *ad valorem* los primeros y 20 los segundos; allí los 2/3 del valor del presupuesto se cobran por las aduanas.

En México, la mayoría de los artículos

pagan aún más: 60 por 100; en Guatemala, el 70 por 100, como promedio, y así en la mayoría de los países hermanos de Cuba.

*
* *

La deuda alcanzaba en 1894 á la cifra de 170 millones, ó sea unos 100 pesos *per capita*; menos que Uruguay pero tanto como la Argentina.

Pero este dato no se puede ni se debe comparar con el de otros países, puesto que esta deuda fué completamente creada á consecuencia de la insurrección de los diez años; el pueblo cubano que en general no tomó parte en aquella insurrección y que ya hemos probado que si sus jefes hubiesen tenido más amor á su país que deseos de satisfacer ambiciones ú odios personales, no se hubiera producido, es muy natural que se lamente de tener que sostener tamaña carga, pero los que han sido causa de que se produjera este mal como lo son ahora de la nueva deuda que se está formando, deben tener el valor de sus actos y arrostrarlos con todas sus consecuencias. Desgraciadamente son los que tienen menos que perder en la Isla.

De todos modos, de haberse realizado la independencia de la isla en virtud de un tratado por el cual Cuba hubiese reconocido aquella deuda, como se propuso, no serían

10 millones de pesos como se paga ahora, (al interés de 6 por 100) sino 13 ó 14 millones lo que se pagaría probablemente, pues con la garantía única de la república de Cuba, el interés del capital hubiera sido mayor. En caso de no pagar Cuba los intereses de su deuda pública, por causa de las luchas civiles, que eran de preveerse (lo cual era muy probable si la riqueza no se acrecentaba como se ha acrecentado desde la paz del Zanjón hasta 1895) el crédito de Cuba hubiera bajado al nivel del de otros países, que por no atender oportunamente á sus compromisos del exterior se ven constantemente en conflictos con los gobiernos de sus acreedores y llevan una vida estacionaria, mezquina, á pesar de las grandes riquezas que encierran sus territorios.

Según el «*Report of the Council of foreing Bondholders*», de 1895, ascendían á 71.675,000 libras esterlinas el montante de las deudas de varias repúblicas que no se amortizaba ni se percibían intereses, así:

| | |
|---|---|
| Argentina........................ | £ 39.416,000 |
| Honduras ........................ | » 15.622,000 |
| Venezuela........................ | » 7.498,000 |
| Colombia........................ | » 3.910,000 |
| Costa Rica........................ | » 2.050,000 |
| Guatemala........................ | » 1.956,000 |
| Paraguay........................ | » 913,000 |
| Nicaragua........................ | » 302,000 |

Para que se tenga una idea exacta del crédito exterior de Cuba antes de la revolución actual, véanse las principales cotizaciones de los valores hispano-americanos en la Bolsa de París, el 2 de Febrero del año pasado:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bonos de Cuba | á | 102 1/2 | % |
| » Chile | | 101 | » |
| » México | | 73 3/8 | » |
| » Uruguay | | 47 | » |
| » Argentina | | 41 | » |
| » Costa Rica | | 29 | » |
| » Guatemala | | 28 | » |
| » Ecuador | | 25 | » |
| » Colombia | | 15 | » |
| » Paraguay | | 12 | » |
| » Honduras | | 10 | » |

La única república cuyo papel se cotizaba con prima, es Chile, que, por los datos que se van apuntando, demuestra un estado de crédito y bienestar muy raro en el continente americano, y si el papel de Cuba también tenía prima, no me hago la ilusión de creer que fuese por la virtud de llamarse «Cuba», sino por ser una deuda de la nación española.

Debe tenerse presente aquí que todas las deudas públicas españolas, convertidas

en una sola, consolidadas en 1881 con cupones de 4 por 100 de interés, cobrables por trimestres, reditan un 6 por 100 desde la fecha de su conversión, jamás ha oscilado más de 3 ó 4 enteros y aún momentáneamente, debido á especulaciones bursátiles.

Ahora mismo, en el primer periódico de España que hallo al alcance de mi mano, busco la cotización de la deuda y leo: «París, 15 (de Julio) — *Exterior español*, 64.40.» El tipo de conversión fué 64.

A mi juicio, á no haber ocurrido aquella insurrección, Cuba debería 50 ó 60 millones de pesos que se hubieran destinado á obras de utilidad pública: el ferrocarril central, irregación de zonas agrícolas y canalización de ríos, etc., etc., que hubieran duplicado el valor de la riqueza pública y privada de la Isla.

Lo peor que le hubiera podido suceder, es que no tuviese deuda, porque sin empréstitos no se hubiera facilitado el desarrollo de sus riquezas inexplotadas hasta ahora.



# CARTA OCTAVA

## VIII — Comparaciones sobre el estado material de Cuba y las repúblicas hermanas; ferro-carriles, telégrafos, correos, riqueza pública y privada. — Presupuestos y deuda pública — Comercio general.

Gracias al desarrollo que adquirió la agricultura, especialmente la de la caña de azúcar y del tabaco, en los últimos 10 años-el comercio alcanzó proporciones verdade, ramente extraordinarias; el país que más se ha beneficiado de ellas, es la república Norte-americana; quizás por esto se despertaron en ciertos elementos, que desde luego no son ni los más numerosos ni los mejores, deseos de dilataciones del territorio de la Unión hacia el mar de las Antillas, causa, quizás, principal de los males que hoy sufre la isla de Cuba.

De 90 millones de dollars que representaba el movimiento comercial de 1880, en 12 años subió á 170.458,553, en 1892, así:

| | | |
|---|---|---|
| Por importaciones.... | 69.444,287 | dollars |
| Por exportaciones.... | 101.014,266 | » |

Veamos ahora el aumento proporcional comparado con las repúblicas del continente.

## Aumento comercial en doce años

| PAÍS | 1880-82 Pesos oro | 1890-92 Pesos oro | Dif.ª (1) |
|---|---|---|---|
| **CUBA**............ | **90.000,000** | **170.500,000** | **80.5** |
| Argentina......... | 100.000,000 | 163.800,000 | 63.8 |
| Brasil................. | 268.000,000 | 317.800,000 | 49.8 |
| Chile.................. | 99.000,000 | 131.100,000 | 32.1 |
| Uruguay............ | 40.000,000 | 61.400,000 | 21.4 |
| México............... | 53.000,000 | 73.000,000 | 20. |
| **PUERTO RICO..** | **24.000,000** | **33.000,000** | **9.0** |
| Guatemala......... | 8.100,000 | 14.400,000 | 6.3 |
| Colombia........... | 28.000,000 | 33.900,000 | 5.9 |
| Costa Rica...... | 6.500,000 | 11.700,000 | 5.2 |
| Bolivia............... | 600,000 | 3.500,000 | 2.9 |
| Sto. Domingo... | 3.400,000 | 6.300,000 | 2.9 |
| Venezuela......... | 33.300,000 | 35.700,000 | 2.4 |
| Paraguay......... | 3.300,000 | 5.600,000 | 2.3 |

(1) Aumento en millones de pesos oro.

En los otros países, el aumento ha sido más inferior, ó no lo ha habido, ó por el contrario hay una disminución.

Doce años de paz bastaron á duplicar el movimiento comercial de Cuba.

En las importaciones, el valor de las mismas y consumo anual *per capita*, fué en los años 1890 á 93 el siguiente:

URUGUAY

dollars 32.364.000 = 45.6 *per capita*

**CUBA**

dollars **69.444,257** = **43.4** *per capita*

CHILE

dollars 65.090,000 = 26.6 *per capita*

COSTA RICA

dollars 5.428,000 = 22.3 *per capita*

ARGENTINA

dollars 67.165,000 = 16.8 *per capita*

BRASIL

dollars 143.055,000 = 10.7 *per capita*

PARAGUAY

dollars 2.744,000 = 8.5 *per capita*

VENEZUELA

dollars 16.274,000 = 7 *per capita*

ECUADOR

dollars 6.510,000 = 5.1 *per capita*

COLOMBIA

dollars 13.445,000 = 3.4 *per capita*

GUATEMALA

dollars 5.010,000 = 3.3 *per capita*

MÉXICO

dollars 28.000,000 = 2.4 *per capita*

PERÚ

dollars 6.159.000 = 2.4 *per capita*

Total $ 491.999,000 para una población de 43 millones de habitantes, de donde resulta que mientras el término medio de la

población de la mayoría de las repúblicas hispana-americanas, compra al exterior por valor de 11 pesos anuales de efectos, en Cuba consumió cada habitante pon valor de 43 dollars.

De estas importaciones procedían de los Estados Unidos en:



PERÚ

el 22 por 100

ECUADOR

el 11 por 100

COLOMBIA

el 9 por 100

BRASIL

el 7 por 100

CHILE

el 6 por 100

URUGUAY

el 3 por 100

ó sea un total de 100 millones, de los cuales, Cuba solamente, compra por el quinto de dicha suma. En el año 1894, en virtud del arreglo comercial hecho entre España y los Estados Unidos, Cuba consumió por valor de 33.617,000 de pesos de productos americanos, ó sea el 52 por 100 de sus importaciones.

El valor de las exportaciones en las principales repúblicas ibero-americanas y la proporción *per capita* apreciada en dollars, fué como sigue:

**CUBA**

**101** millones ó $ **63.1** *per capita*

URUGUAY

29 millones ó $ 41 *per capita*

COSTA RICA

6.3 millones ó $ 24 *per capita*

ARGENTINA

96.7 millones ó $ 24.2 *per capita*

CHILE

66 millones ó $ 23.5 *per capita*

BRASIL

174 millones ó $ 12.5 *per capita*

PARAGUAY

2.9 millones ó $ 9 *per capita*

VENEZUELA

19.5 millones ó $ 8.4 *per capita*

GUATEMALA

9.4 millones ó $ 6.2 *per capita*

COLOMBIA

20.4 millones ó $ 5 *per capita*

ECUADOR

6.4 millones ó $ 5 *per capita*

MÉXICO

45 millones ó $ 4 *per capita*

PERÚ



6.6 millones ó $ 3 *per capita*

Véase ahora un cuadro gráfico determinante del valor del comercio total exterior *per capita* en varios países.

CUBA

$ **106** por habitante

Pobl ación **1.680,000.** Comercio extr.: $ **170.000,000**

URUGUAY

$ 83 por habitante

Población: 700,000. Comercio extranjero: $ 61.000,000.

COSTA RICA

$ 45 por habitante

Población: 243,000. Comercio extranjero: $ 12.000,000.

CHILE

$ 42 por habitante

Población: 2.800,000. Comercio extranjaro: $ 130.000,000.

BRASIL

$ 40 por habitante

Población: 14.000,000. Comercio extranjero: 587.000.
(contos de reis)

HAITÍ

$ 35 por habitante

Población: 572,000. Comercio extranjero: $ 20.000,000.

### PUERTO RICO

$ 27 por habitante

Población: **800,000.** Comercio extranjero: $ **33.000,000.**

### VENEZUELA

$ 19.50 por habitante

Población : 2.300,000. Comercio eztranjero : $ 36.000,000.

### ARGENTINA

$ 15 por habitante

Población : 4.000,000. Comercio extranjero : $ 242.000,000.
(papel moneda)

Se cree, generalmente, que en Cuba no se ha cultivado nada más que caña y tabaco y es un error lamentable.

Algunos achacan al gobierno este defecto, que es un mal, y muchas personas ilustradas creen que el mal está en el espíritu de desidia dominante en el país.

En Cuba no está muy arraigado el carácter rutinario de otros pueblos, porque Cuba vino ayer, como si dijéramos, á la vida comercial y política modernas y no tiene tradiciones, que si en el orden social valen mucho para los pueblos, para el del desarrollo del progreso son frecuentemente una rémora.

Sin contar con la caña y el tabaco, las

exportaciones de otros frutos en Cuba, serían suficientes para que la isla figurase como un país exportador. Los demás frutos y productos de exportación representan una suma igual ó mayor que la del comercio exterior de muchos países independientes.

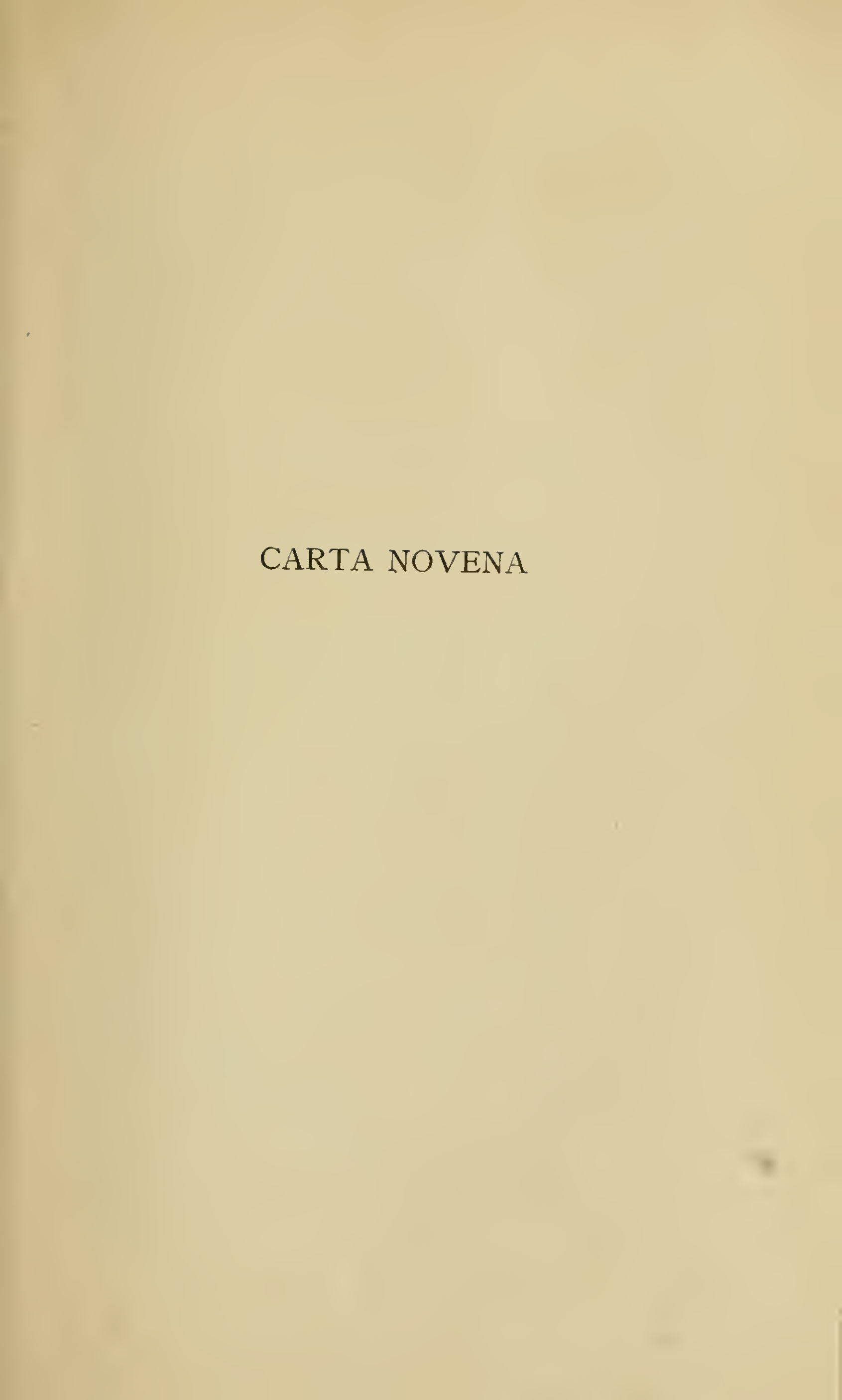
La siguiente relación oficial demuestra las exportaciones de frutos diversos, según la memoria anual de la Cámara de Comercio de la Habana de 1892, (1.º de Enero) correspondiente al año 1891:

| | | |
|---|---|---|
| Productos minerales.......... | $ | 1,700,000 |
| Maderas .......................... | » | 842,000 |
| Plátanos.......................... | » | 700,000 |
| Piñas............................... | » | 450,000 |
| Café y cacao.................... | » | 450,000 |
| Cueros............................. | » | 310,000 |
| Cera y miel de abejas...... | » | 287,000 |
| Esponjas.......................... | » | 150,000 |
| Dulces............................. | » | 130,000 |
| Patatas, cebollas, etc........ | » | 110,000 |
| Ganado............................ | » | 100,000 |
| Cocos.............................. | » | 91,000 |
| Naranjas.......................... | » | 58,000 |
| Otros productos exportados | » | 610,000 |
| Total.............. | $ | 5.988,000 |

Además se exportó ron y aguardiente por valor de un millón de pesos y mieles por millón y medio que no los cuento por ser productos de la caña de azúcar.

Seis millones de pesos suman aquellos artículos, es decir, lo que vende al extranjero el Ecuador, que tiene casi la población de Cuba, ó lo que venden Bolivia y Santo Domingo juntos, que tienen, entre las dos, doble número de habitantes que la Isla.

Además, en la Isla, hay muchas industrias de transformación desarrolladas, no sólo para atender al consumo local, sino también al de algunos países vecinos.



# CARTA NOVENA

## IX — COMPARACIÓN SOBRE EL ESTADO POLÍTICO DE LOS PAÍSES IBERO-AMERICANOS.

Para terminar el cuadro comparativo que he hecho de la situación económica y social de las Antillas españolas y las repúblicas ibero-americanas, fáltame hacer su comparación en el orden político y de las libertades que se gozan en dichos países.

Muy desastrosa fué la política de España en Puerto Rico y Cuba desde el año 36 hasta el 68: ella fué la causa de que el germen de la independencia, traído del continente y desarrollado al calor de la intransigencia política del gobierno, diese como híbridos frutos, algunos movimientos revolucionarios insignificantes y aislados hasta 1855, pero, de trascendencia para el porvenir de las Antillas, porque alarmaron á los gobiernos españoles y, desgraciadamente, no sólo no sirvieron para hacerlos cam-

biar de política, implantando procedimientos liberales más expansivos, conforme con la época y con la situación geográfica y estado social de las Antillas, sino que, exagerando la política de represión, aumentaron las causas justificantes del disgusto del país.

A pesar de esto, el movimiento de avance en las ideas modernas, que se produjo en España por aquella época, alcanzó también á las Antillas, y al prepararse un cambio radical en la política de España, ya se contaba con modificar el sistema de gobierno en Cuba y Puerto Rico, en armonía con las aspiraciones y necesidades del país.

Por esto los hombres pensadores de Cuba, fueron opuestos al movimiento separatista, que la juventud de ideas más exaltadas preparaba.

Viendo los primeros, la evolución que en las ideas políticas se operaba en la Península, comprendían que al producirse el cambio radical que se veía venir, en el gobierno de España, la política de las colonias cambiaría á la par, como había cambiado á principios del siglo con la implantación del regimen liberal en la Península, que desgraciadamente fué de vida bien efímera.

Esta confianza estaba, pues, perfectamente justificada. La juventud que regresaba á Cuba desde 1860 al 68, después de ha-

berse saturado de los principios del derecho moderno y de la democracia, que imperaba en las aulas universitarias y en toda la Sociedad estudiantil de España, á despecho de las teorías ultra-conservadoras de la mayoría de los profesores; ó de vivir bajo su práctica en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, no podían aceptar la atmósfera enrarecida del militarismo, que con despotismo irritante dominaba en la Isla; tenían que rechazar el sistema de gobierno absurdo que hallaban en el país, y conspiraron á despecho de los consejos y la oposición de los cubanos de más experiencia, que veían aproximarse el momento crítico de una revolución en España, que diese fin con aquella anacrónica situación.

*
* *

Y con efecto, la revolución conocida en la historia de España con el nombre de Revolución de Septiembre, que destronó á la Reina Isabel II y formó una Regencia, siendo jefe de ella el Duque de la Torre, bajo la garantía para el pueblo de una Constitución enteramente democrática, con el sufragio universal y otras leyes francamente liberales, que daban al pueblo español una intervención directa, que no había tenido aún, en el gobierno del país, debió

dar á Cuba iguales derechos; pero tres semanas después de haberse iniciado en España aquel regimen, estalló la insurrección en Cuba, el 10 de Octubre, de carácter separatista, dirigida por jóvenes ambiciosos é ilusos, no aventureros como la mayoría de los iniciadores de la actual insurrección, la cual, alarmando al gobierno, puso la isla en pie de guerra y aplazó todo cambio en la situación política.

El hecho de que al votarse la Constitución se hizo extensiva, con el sufragio universal y demás leyes civiles y políticas de 1869, á la isla de Puerto Rico, es la mejor prueba de que á la isla de Cuba se hubieran extendido aquellas libertades si no se hubiese insurreccionado, al grito de independencia, una parte del país.

Por eso he calificado de precipitada aquella insurrección. Si se esperó tantos años para rebelarse contra la Metrópoli, en el momento en que ésta cambiaba su modo de ser político radicalmente, no se justificaba una rebelión para alcanzar las libertades que hasta entonces, á España misma le habían faltado y que en aquel momento empezaba á gozar.

Unos meses más de espera y Cuba las hubiera tenido también; no se hubieran sacrificado tantas vidas inútilmente, ni se deberían los millones que se deben. Si los nuevos gobernantes se hubiesen olvidado de

las Antillas, entonces se hubiera podido justificar una sublevación.

Terminó aquella guerra y ya he demostrado la acción evolutiva que en la política se operó, hasta el punto de identificarse la mayoría de los peninsulares, con los hijos del país, en sus aspiraciones de política descentralizadora, formando un partido político, liberal-reformista, bajo la base del *self-government* administrativo.

*
* *

Sin embargo de todas estas perturbaciones, con todos los defectos de sistema de gobierno que se han tenido, y á pesar de tantos desaciertos cometidos por los gobiernos de España y por los cubanos exaltados, cada uno á su manera, resulta que, (y este es el objeto del presente capítulo), en Cuba se ha gozado de más tranquilidad y de más libertad política que en los países hermanos regidos por sí propios.

Como *pendant* al mal de tener nosotros por autoridad suprema de la isla, á un militar, hallo que, en la mayoría de aquellos países, el jefe del estado casi siempre lo ha sido también un militar, ya que es raro el ciudadano hispano-americano que no tenga un grado militar y que no deba su posición,— si es elevada,—más que á su valer intelec-

tual, por mucho que sea, á su valor personal puesto á favor ó en contra de tal ó cual principio político y más frecuentemente de tal ó cual personalidad.

Es cierto que en Cuba hemos tenido la desgracia de tener por jefe del gobierno á un militar, pero siempre ha estado asesorado por un secretario general del gobierno (verdadero gobernador político, en la práctica) que dirige el despacho civil y este cargo se confiere á hombres de carrera civil, y si este funcionario no es cubano, (como ocurre en las provincias de la península para el nombramiento de ciertos cargos, que no pueden ser desempeñados por personas nativas de la misma provincia) en cambio, los cubanos que pertenecen á las carreras del Estado, tienen acceso á estos cargos en España, Puerto Rico y Filipinas, que representan con sus 26 millones de habitantes, un campo mucho más dilatado que el de Cuba, además de que la mayoría de los cargos civiles y militares, se ejercen en Cuba sin tener en cuenta la procedencia natal del empleado.

Sigamos la comparación:

Si nosotros pagamos, sin evidente beneficio para el país, como todos los mortales de la mayoría de los estados civilizados, algunos millones de pesos al año para los ramos de guerra y marina, también las repúblicas del continente invierten crecidas

sumas (Argentina, 17 millones; Brasil, 43; Chile, 12; México, 13; Venezuela, 5; etc., [1] y si fuésemos un estado independiente, seguiríamos gastando lo mismo, pues si no tuviésemos que temer peligros exteriores los tendríamos de carácter interno, sumamente graves, principalmente por la heterogeneidad de los elementos étnicos de nuestro país.

Y ahora tenemos en nuestro favor que, mientras en Cuba el ejército ha podido calificarse de lujo europeo, más ó menos costoso, en las repúblicas de origen ibero, además de costoso resulta perjudicial, por la parte importante que toma en revoluciones y motines, que en aquellos países nunca faltan, con excepción de alguna república que los ha tenido en menor número pero más sangrientos y son la causa principal de la lentitud con que progresan.



(1) Últimamente en la Argentina y Chile se han aumentado los gastos de guerra y marina, en la forma siguiente:

ARGENTINA

| | |
|---|---|
| Guerra | $ 19.940,000 |
| Marina | » 10.874. 00 |
| Extraordinarios de guerra y marina | » 18.000.000 |
| Total | $ 48.814,000 |

(como la tercera parte del presupuesto)

CHILE

| | |
|---|---|
| Guerra | $ 12.723,000 |
| Marina | » 8.496,000 |
| Total | $ 21.219,000 |

Nos quejamos, en Cuba, de las leyes que tenemos, que en realidad, son iguales á las de aquellos países, pues salvo cuestiones de detalle, todas se fundan en el espíritu de la legislación romana, y las más nuevas, de carácter reglamentario, están tomadas del tipo fiscalizador y parsimonioso de la legislación francesa de Napoleón III, que también nosotros tuvimos la desgracia de calcar.

En cuanto á la interpretación, si es mala no es por defecto de la letra, sino de nuestro carácter, y la única diferencia que he notado, es que nuestras autoridades, algunas veces, aplican la ley caprichosamente, si la parte perjudicada no sabe hacer valer sus derechos, y en muchos de aquellos países, en casos semejantes, se aplica el capricho de la autoridad, sin ocuparse para nada de la ley.

Muchos de los emigrados políticos pueden dar fe de ese hecho que, con algunos amigos norte americanos, he tenido ocasión de observar y de comentar en muchas ocasiones.

Son tantos los caballeros centro-americanos, venezolanos, colombianos, ecuatorianos, peruanos, dominicanos, etc., etc., que he conocido en mis viajes, viviendo expatriados, y arruinados por los gobiernos de su país, sin formación de causa, sin intervención de los tribunales de justicia y sólo por el capricho de una autoridad despótica y arbitraria,

que juzgo innecesario extenderme en este punto.

En Cuba y Puerto Rico, como cubano y ciudadano español, he combatido públicamente los actos de gobierno de las autoridades, cuando han sido censurables; alguna vez he sido molestado dentro de los términos que la ley permitía, pero la misma ley ha servido para defenderme y salir airoso; en otros países del continente con instituciones populares y de más garantías *nominales,* los ciudadanos no pueden decir ni hacer ni la mitad de lo que se hace y se dice en Cuba y Puerto Rico.

En 1887 un gobernador autorizó, en Puerto Rico, una serie de actos arbitrarios é ilegales contra determinados ciudadanos de opiniones liberales. Sus abusos fueron denunciados por la prensa al gobierno de Madrid y éste, por telégrafo, destituyó al general y lo hizo regresar inmediatamente á España.

Es inútil citar más ejemplos, que en este caso podrían herir la susceptibilidad de nuestros hermanos por origen, pero demostraré alguno de los efectos que produce ese atraso político en que viven muchos de aquellos países, porque su apreciación está al alcance de toda persona observadora.

Las continuas guerras civiles, motines y épocas de represión, de verdadera reacción, en que turna la vida política allí, no tiene otra causa principal sino el exagerado pru-

rito de mando autoritario de los gobernantes, y el deseo constante y nunca realizado de hacer valer sus derechos los gobernados, dispuestos, por esta causa, á seguir siempre á los ambiciosos que quieren alcanzar el gobierno ó realizar sus ideales sin fiarse del tiempo ni de sus méritos verdaderos.

La inestabilidad del gobierno ó una situación de fuerza, creada por éste, contra el pueblo, han sido, por muchos años, las situaciones alternantes de aquellos países.

México, por ejemplo, antes del gobierno del General Díaz, que, á la vez que militar ha resultado un verdadero hombre de Estado, tuvo infinidad de revoluciones militares y cambios de la ley fundamental del Estado, aunque no tantas como el Ecuador, cuya Constitución se ha modificado sucesivamente en 1835, 43, 61, 69 y 83.

En México, en 31 años hubo ¡36 presidentes! En 1846 y 1847, nada menos que OCHO, y en 1857 y 58, cuatro. En cambio, tres han gobernado durante 41 años. La mitad de los jefes del Estado han gobernado con carácter provisional ó interino.

En Venezuela ha ocurrido lo mismo; Páez gobernó 20 años y Guzmán Blanco, 17, siendo de notar que en estas épocas fué cuando el país progresó notablemente.

Guatemala también en 25 años tuvo 19 presidentes y tres en un período sumado de 32 años.

Así el estado político de la mayoría de las repúblicas, ha alternado entre una situación irregular, de guerras civiles é inestabilidad del gobierno y otra de fuerza, asumida por alguna personalidad, que, la mayoría de las veces, ha sido arbitraria y parcial en su gobierno: desconcierto en el gobierno ó dictadura, han sido las situaciones más frecuentes.

Y si esto ha ocurrido en países donde no había la influencia de una raza exótica y enemiga de la blanca, por la fuerza de las leyes históricas y por razones étnicas, discúrrase un poco lo que podrá ocurrir en un país donde la cuarta parte de la población es enemiga irreconciliable de la mayoría y ésta no ha perdido la costumbre de tener ciertas prevenciones, justificadas sólo hasta cierto punto, sobre aquélla.

# CARTA DÉCIMA

## X — La insurrección actual; el *guajiro* ó campesino cubano; nuestros vecinos de las islas inglesas y de Haití. —La guerra

Poco diré de la insurrección actual.

Estalló por la acción de los elementos separatistas de New York, auxiliados por algunos jóvenes ilusos de Cuba, cuyas convicciones, ni son firmes, ni están fundadas en más principios que los que produce el espíritu de aventuras propio de la juventud, exagerado en nuestro temperamento, y el hábito de juzgar de las cuestiones más serias, como son los políticos y sociales, sin estudio previo de ellos y apreciando los efectos sin buscar jamás las causas.

Las siguieron y formaron el contingente insurrecto una parte de los trabajadores del campo; aquellos más aficionados al género de vida que exige la manigua; gentes de costumbres muy sencillas, sin hábitos de comodidad ni afición al hogar, pues, ni en las Antillas ni en la mayor parte del continente

existe en la clase proletaria, el ideal del «home» como en Europa, ni aún como en los Estados Unidos lo comprende esa clase social.

Es muy necesario conocer á fondo la manera de ser del jornalero en esos países y especialmente del mulato ó del negro, para dar á un levantamiento insurreccional, allí, el valor exacto que tiene.

En ningún país del mundo el jornalero gana más que en Cuba; de un peso á peso y medio diarios, si trabaja á jornal, y como la mayoría de los trabajos agrícolas se hacen á destajo, si es activo, no es raro que gane dos ó tres pesos (oro) al día.

Es muy parco en sus necesidades; con cuarenta centavos diarios hace todas sus comidas, incluso fumar; para vestir le bastan un pantalón, una camisa y un sombrero, que valen en total dos pesos y aún menos.

El sobrante lo gasta en cosas supérfluas, pero, como no se hace esclavo de ellas, cuando quiere, sin sacrificio, las deja.

En su casa, hecha de madera y paja y compuesta de dos piezas, una en que duermen las mujeres y el padre de la familia y otra que sirve de sala, comedor y despensa y en lo cual duermen los hijos de la casa y los amigos, porque la hospitalidad es tal, que en cada rancho hay siempre algún extraño, algún amigo, antiguo ó nuevo, que vive allí ó se queda á dormir en la casa, después de haber comido.

Este hábito de la hospitalidad en Cuba, ni con los 10 años de guerra sufridos se ha perdido: desde la choza más pobre á la casa más rica, lo regular en las familias, es tener siempre algún huesped.

La hamaca para dormir, una mesa (que no se usa en las comidas, pues cada uno come con su plato en la mano, sentado en un banco, en el suelo ó en la hamaca) y algunas banquetas de madera con el espaldar y asiento de cuero de res, constituyen el mobiliario; una arca de madera sirve de armario, y en ella se guarda todo, que desgraciadamente es poco, los hombres, generalmente, tienen la muda ó traje que llevan y otra lavándose; dos sombreros, el de trabajo y uno de panamá para las fiestas, de una onza oro ó quizás más, pues este es el mayor lujo del *guajiro*, un par de zapatos, otro de espuelas y un buen machete, amén del de trabajo diario; total que un campesino soltero, lleva su equipaje dentro de un pañuelo.

Esto y la facilidad de encontrar alojamiento gratuito en todas partes, hace que el guajiro, como se llama al campesino cubano, insensiblemente se despegue de la familia y se habitúe á una vida semi-nómada.

Yo he conocido jóvenes de 20 años, de Oriente, por ejemplo, en la provincia occidental de Matanzas, que hacía dos ó tres años faltaban de casa, no habían vuelto á

ella, conocían la mayor parte de la isla y habían trabajado en todos los cultivos é industrias agrícolas del país.

Con estos hábitos, siendo el cubano, en general, valiente hasta la temeridad y fuerte para resistir la fatiga de los viajes; existiendo en la isla más de *quinientos mil caballos*, al estallar la revolución, de ellos más de 300,000 entre Santiago de Cuba, el Príncipe y Las Villas, no es realmente extraordinario el hecho de que los cabecillas se viesen facilmente seguidos por numerosos grupos.

De todos modos, la insurrección no llegó á tomar cuerpo hasta pasados algunos meses y sin embargo, había una situación económica atroz para la clase jornalera de los campos; tan precaria, que el mismo gobierno lo reconoció y trató de remediarla facilitando trabajo á los peones, en varias comarcas de la isla.

Hacía tiempo que la industria azucarera sufría una crisis profunda de carácter universal, que no podía menos de afectar al país por su condición de ser eminentemente azucarero.

Los jornales habían tenido que sufrir una rebaja, y en algunas haciendas los propietarios no podían tomar jornaleros, con riesgo de no aprovechar la cosecha presente y perder la del próximo año, que se perdía si no se cortaba la caña oportunamente. El azúcar que el año 94 se había vendido á

seis reales la arroba ($ 3, oro, las 100 libras) en Enero del 95 se cotizaba á 3 5/8, á 3 3/4 y en los puertos de Cuba aún quedaban sobre doscientas mil toneladas de la zafra anterior.

El gran monopolizador americano, fuese por espíritu puramente mercantil, fuese con miras de adquirir á bajo precio los grandes ingenios de Cuba, que no pudiesen soportar la crisis, el *Truth* azucarero, no quería comprar azúcar, tenían existencias acumuladas suficientes para sostener la baja y en esta situación los hacendados no hallaban recursos para refaccionar sus haciendas y á su vez muchos jornaleros buscaban trabajo en Cuba á cambio de la comida y no lo hallaban.

*
* *

Estando en estas condiciones el país, se comprenderá fácilmente que debía serles fácil á los agentes separatistas, por poca influencia que tuviesen, reclutar gente para la revolución.

Que unos y otros, agentes y afiliados, eran de una significación tan limitada, que ninguna persona sensata podía adjudicarles seriamente la expresión de la representación del país, lo prueban los nombres de los individuos que capitanearon las primeras partidas:

un telegrafista de una estación de último orden, que al irse á la manigua, se llevó á la insurrección á su novia, á la grupa del caballo; García, un bandolero y secuestrador desde muchos años atrás, que es público *trabajaba* al servicio de la Junta revolucionaria de New York, en tiempo de paz y en la guerra; Matajas y Perico Delgado, dos bandoleros *de profesión* también; Juan Gualberto Gómez, un mulato de gran influencia entre la gente de su raza, por su talento é instrucción, pero un separatista convencido, por necesidad, que no podía pretender llevar la representación de la gente blanca, que es la mayoría del país, como con efecto no llevaba.

Meses despues desembarcaron los Maceo, Flor Crombet, Rabi, Amador Guerra, todos hombres de color, separatistas decididos, de convicciones firmes, no aventureros, puesto que ponían cuanto tenían en favor de su causa, pero se debe comprender que la causa de ellos, la causa de la raza de color, en Cuba, por más democratizados que estemos los blancos, nunca será la causa nuestra.

En Cuba, cerca de las Antillas inglesas y holandesas, que son unas factorías de negros para producir azúcar y aguardiente. Haití y Santo Domingo al lado, de cuyos países hablaré en párrafo aparte, y ocho millones de negros de la Unión, en los Estados del Sur, á nuestras puertas, como si digéramos, es

decir, con un elemento exótico y antagónico á la raza blanca, tan numeroso y rodeándonos por todas partes, nosotros, con un millón y pico de blancos, no podemos cometer la imprudencia de confundir nuestras aspiraciones y necesidades, con los ideales de la gente de color, de Cuba, puesto que, en realidad, son bien diferentes.

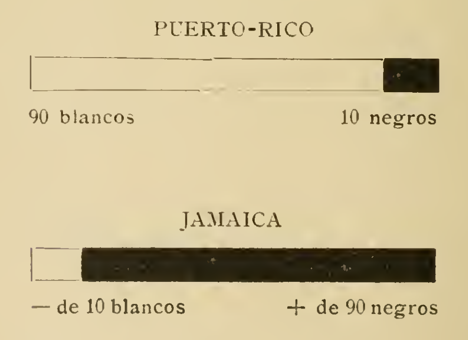
*
* *

A pesar de las bondades de la civilización inglesa tan pregonada, y que yo reconozco en lo que vale, resulta que todas las islas grandes y chicas que nos rodean, por la manera de ser de aquella política colonial, son un peligro para nosotros; para Inglaterra, fuera de asegurarle el consumo por valor de algunos millones en artículos de su industria, que se cambian por una suma igual de productos coloniales, poco provechosa es, y para los demás paises vecinos, para la América en general, resulta bastante negativa la tan alabada civilización británica.

Jamaica, las Bahamas, Belisa, las islas Turcas, Vírgenes, St. Kitts, Barbada, Santa Lucía, etc., etc., son poblaciones enteramente negras, donde no hay más blancos que una parte cada vez más reducida, algunos funcionarios y unos pocos comerciantes;

son islas agrícolas, á las cuales no se dirige la emigración blanca.

Jamaica con igual superficie y menos población que Puerto-Rico, sostiene un presupuesto de 800.000 libras esterlinas y dos millones de libras de deuda, mientras que Puerto-Rico, con una población de cerca un millon de habitantes, de los cuales solo un diez por ciento son negros, sostiene un presupuesto de menos de cuatro millones de pesos plata (menos de 600.000 libras) no tiene deuda pública y en cambio su comercio es de 33 millones, de manera que con estas islas podemos hacer la siguiente comparación, sobre proporción de razas, por cada 100 habitantes:




Puerto-Rico es una isla enteramente europea, con numerosas colonias extranjeras, principalmente españolas, francesas y ale-

manas, civilizada y poblada hasta lo más escondido de sus montañas, de cuyo país, costumbres y hospitalidad he oido siempre á todos los extranjeros hablar haciendo elogios.

Jamaica es una isla muy inglesa, puesto que no hay desafectos al Gobierno de la reina Victoria, pero para los americanos sería mejor que estuviese situada en el golfo de Guinea; á los europeos les sería indiferente puesto que á ella nadie emigra.

Y si de esas colonias europeas, todas perfectamente iguales en lo de ser lo menos americanas y lo más factorías de negros que es posible, pasamos á Haití, el cuadro sube de color y el peligro de tener vecinos perjudiciales para Cuba llega al colmo.

Yo no hablo de memoria, por lo que haya leido ó me hayan dicho, sino por lo que he visto y observado y mis juicios han coincidido con los de todas las personas que allí han estado y con las cuales he hablado de aquel desgraciado país.

Aquello no es república, ni dictadura, ni nada concreto en cuanto á forma de Gobierno.

Aquello no es más que una millonada de negros desarrapados, que creen en brujas y amuletos, que viven sin trabajar, á espensas de la mujer que siembra, da de mamar á los hijos y va á comprar y vender á los pueblos, gobernados todos caprichosamente

por unos cuantos caballeros de la *aristocracia,* todos negros, todos educados en París, todos consumidores de artículos de París, que es de donde viene la moda, porque ellos son elegantes á *la dernière* y por esto nunca abandonan la ropa negra, la levita, el sombrero de copa, el botin de charol, todo de París y de la mejor clase, para mayor contraste con la inmensa mayoría de los demás haitianos, que por no poder usar telas de París, van casi desnudos y siempre harapientos.

En cambio de este *refinamiento* de las clases gobernantes, á pesar de tener una línea de vapores francesa, otra española y otra norte-americana, porque Haiti produce mucho café, que se siembra, cultiva y prepara según las prácticas primitivas, causa que le produce un desmérito y una diferencia de 30 por 100 menos en el precio que el obtenido regularmente por el café de Puerto-Rico, Guatemala, Costa Rica, etc., Haiti no tiene un solo ferrocarril, ni un establecimiento industrial á la moderna, ni calles empedradas, ni aceras, ni luz en la mayoría de las poblaciones; los extranjeros no tienen el derecho de adquirir propiedades y todos estan en cambio en el deber de recogerse antes de las nueve de la noche, so pena de ir á dormir al puesto de guardia; todo lo cual justifica aquella teoría de un antropólogo notable que sostenía «que

las razas africanas abandonadas á su propio impulso vuelven á su estado primitivo.»

*
* *

Para justificar este juicio que parece pesimista (y así lo juzgué yo mucho tiempo) recordaré lo que ha pasado en Liberia, la república negra de orígen americano, que como se sabe fundó una compañía patriótica de los Estados Unidos en 1822, en la costa de Africa, con el fin de producir y encauzar la inmigración de la raza de color de los Estados Unidos, lo cual no se ha verificado.

Liberia tiene un territorio riquísimo de 85,000 kilómetros cuadrados de superficie; en cuanto á población no se sabe la que tiene; á Monrovia (la capital) se le siguen suponiendo 5,000 habitantes: su comercio se reduce á la exportación de productos de los bosques; ni agricultura, ni industrias regulares hay allí que merezcan la atención de tenerse en cuenta.

El presupuesto del Estado asciende solo á 30 mil libras esterlinas y para completar el cuadro del estado del país y de su hacienda, haré constar que en 1871 levantó el gobierno un empréstito de 500,000 dollars al tipo de 85, amortizable en 15 años y desde 1874 los tenedores de ese papel pasan por el sen-

timiento de no cobrar ni el capital ni los intereses y á pesar de ser ingleses han renunciado á ocuparse de ese crédito, lo cual dice bastante sobre el valor que tiene *la firma* del Estado de Liberia.

Con el cuadro que he hecho que parece apasionado, pero que es cierto, júzguese sobre los peligros reales que debemos tener presentes los que sabemos que en Cuba hay 500.000 hermanos de los dos millones de ciudadanos haitianos, dominicanos, é ingleses de las otras Antillas y de los ocho millones de sobrinos, *no reconocidos*, de *Uncle Sam.*

*
* *

Pero volvamos á Cuba y prosigamos las observaciones sobre la insurrección y sus hombres.

Los revolucionarios antes citados, conocidos y acreditados entre su gente y la influencia de Martí y Máximo Gómez, que desembarcaron luego, era lógico que levantasen las partidas que llevó consigo el primero en su marcha hacia el occidente de la isla.

Pero, ¿el mismo Martí, alejado de la sociedad cubana, con una carga de resentimientos personales contra España, por haber sufrido persecuciones en su juventud,

sin conocer ni querer saber nada de lo que pasaba en la política cubana, con su carácter de propagandista incansable, con talento, pero obcecado, ciego, sin ver más que su ideal como todo fanático, un neurótico de cuya madera se hubieran podido hacer buenos oradores, pero inútil para que de ella salieran economistas ó políticos sensatos; Martí, con estas condiciones, podía personificar el espíritu de la opinión cubana, cuyo grado de cultura, ha pasado el círculo vicioso de la intransigencia en que viven siempre los fanáticos?

Que la insurrección no fué producida por un movimiento expontáneo del pueblo cubano, lo prueba pues, todo lo expuesto y el hecho irrecusable de que los elementos de valer, las personas de prestigio que han dado pruebas evidentes de amor á su país, no se han ido á la insurrección; ni ha seguido á las partidas después de su correría total por la isla, la mayoría proletaria del país; ni aún aquella mayoría que podía esperarse que fuese á la insurrección por carecer de trabajo y para asegurarse la subsistencia, pues destruída la cosecha de caña en sus nueve décimas partes y las demás abandonadas, más de 150,000 hombres se quedaron sin trabajo.

*
* *

Las noticias del campo separatista han dado cuenta de las personalidades que se han ido agregando á la insurrección.

Sin descontar lo que la parcialidad de la fuente exige, vemos que se han ido á la manigua jóvenes de buenas familias, residentes en el extranjero desde muchos años; otros naturalizados extranjeros, y muchos que ni aun en Cuba han nacido, que se llaman cubanos y se creen con derecho á la intervención en la historia de Cuba, por el hecho de ser su familia oriunda de la isla, pero que conocen muy mal la situación política y social de Cuba y han alentado un sentimiento especial hacia aquel país y contra España, fundándose en las descripciones parciales de lo que pasaba hace treinta años.

Otros son militares *de profesión*; es decir, hombres que como los escoceses y los suizos de los siglos pasados, venden su espada para pelear por una causa que les es simpática ó indiferente; otros son menos aún que esto: individuos que necesitan expatriarse y olvidar algo de su vida en una lucha sangrienta ó como aquellos italianos que cargan día y noche un organillo por las calles, con el fin de hacerse la ilusión de que son artistas y de que viven independientes sin trabajar.....

Fuera de todos estos elementos exóticos para Cuba ¿quiénes más han ido á la insurrección? Aventureros que se descuentan de

la civilización de los pueblos por ser perjudiciales á ella, como el llamado capitán Wilson, que fué en enero último al mando de una pequeña expedición y desembarcó en la parte oriental de la isla, cuyo personaje, según dijeron despues los periódicos de los Estados Unidos, se fué á Cuba para evitar explicaciones con los tribunales de justicia federales, que le acusaban de haber asaltado ó robado una oficina de correos en el Ohío.

De los muchos y muchos cubanos de valer que hay en la isla, muy pocos, quizás ni un *cinco por ciento*, se han ido á la insurrección. Ninguno de los que he citado en uno de los anteriores capítulos, ha pasado á las filas insurrectas.

¿Los que se han quedado en casa despues de año y medio de guerra, despues que las partidas han recorrido todos los campos y han estado cerca de todas las ciudades, pueden considerarse como separatistas? Creo que no.

La isla tiene una población rural de más de doscientos mil hombres que se dedicaban á la agricultura ó sus anexos; toda esa población tenía machetes y en la isla había caballos suficientes para todos. Cuando en Enero Máximo Gómez llegó á la provincia de la Habana y siguió á Pinar del Río con Maceo, después de destruir las cosechas de tabaco y de caña, ¿qué esperanza tenían

los labradores de tener con qué vivir? Ninguna.

La miseria cundió por todas partes, la riqueza del país se destruyó por el momento, porque es tan fácil destruir como ridículo creer que un ejército pueda defender lo que no tiene defensa.

*
* *

En los tiempos de las irrupciones, de las invasiones bárbaras, los pueblos eran pastores; la agricultura no era posible. A medida que los pueblos se iban civilizando, la labranza de la tierra se fué extendiendo y con ella se aseguraba el pan y el bienestar del pueblo.

A pesar de esa forma de guerra que han hecho en Cuba los insurrectos, destruyendo la felicidad y el bienestar presente *en nombre de la futura felicidad y de la libertad de Cuba,* que es la prueba más evidente de que los jefes de la insurrección no tenían nada que perder allí, es decir, que eran extraños al país, los que lo habían perdido todo y aquellos que no podían perder nada, dejaron que la ola pasara y se quedaron quietos; ni aún así se fueron á la insurrección.

Los revolucionarios dicen que tienen bajo sus banderas á 40,000 hombres; es de creer

que la cifra sea exagerada, porque en su parcialidad especial y justificada de exagerar todas las cosas que á la insurrección afectan, no es de suponer que en un dato de tanto valor moral y material dijeran la pura verdad; pero, ¿son 40,000 (de los cuales se ve que sólo pelean en forma activa 8 ó 10,000) la mayoría de un país que tiene 200,000 hombres de iguales condiciones á los 40,000 citados?

Y los pocos hombres de carrera é ilustrados que se han ido al campo insurrecto, ¿valen más que los muchos y muchos que hay allí y que de tantos años atrás se ocupan de la suerte de su país, sin que ahora haya tomado parte en la insurrección?

El hecho real, pues, es, que en Cuba, la mayoría del país, por el grado de ilustración y cultura de las clases superiores y de bienestar que, regularmente, han tenido las inferiores, más de las tres cuartas partes de la población es refractaria á la guerra para alcanzar la independencia, pues si fuese lo contrario, no tendrían los insurrectos 30,000 ó 40,000 hombres, sino tres ó cuatro veces esta cifra, sería una conflagración general. La sede ó capitalidad de la *República* no tendría necesidad á estas horas de estar en *Cubitas,* un barrio rural, en la montaña de la parte desierta, de la provincia menos poblada de Cuba.

Con los datos que he presentado, creo

que he demostrado suficientemente que los gobiernos españoles, en definitiva y á pesar de sus defectos, han dado á Cuba una manera de ser política todo lo similar que era posible, dado el régimen imperante, con las provincias de la Península; los defectos de que adolecía la asimilación, demostró al mismo gobierno la necesidad de dotar á la isla de instituciones propias y autónomas.

Sin la revolución, que los revolucionarios de New York adelantaron al saber la promulgación de las reformas para Cuba en febrero del 95, se hubiera iniciado el periodo de administración autónoma, y en un lapso de dos, tres ó cuatro años, hubiéramos llegado á la implantación del programa del partido autonomista. Se hubieran salvado las muchas vidas que ha de costar de una parte y otra esta guerra, tantos millones perdidos, la ruina de la isla y los odios que engendran estas bárbaras guerras fraticidas.

*
* *

Porque la guerra, y la forma como se dice que la hace España, en Cuba, es otro de los puntos que se han explotado para conmover la opinión de los americanos.

*La forma inhumana como se hace la guerra en Cuba.*

Es la frase que se lee todos los días en los telegramas sensacionales.

Nada es más *humano* que las guerras, y, sobre todo, que la más salvaje de todas las guerras, la guerra civil. Esta es, pues, una frase sin sentido como muchas que se repiten.

Ni los seres más inferiores de la creación dan ejemplos de matarse individuos de una misma familia; apenas algunos en la época del celo, tienen sus luchas, en que rara vez perece el vencido.

La guerra es bárbara, y como tal, es natural que sea cruel; pretender que se haga la guerra y no se mate á nadie ó se mate *con muchísimo cuidado, sin hacer daño*, es tonto.

La guerra es un mal terrible, que sólo termina pronto por medio de procedimientos heróicos. Y la única bondad que puede haber en una guerra es que termine cuanto antes.

En la guerra franco-prusiana, los alemanes cazaban á los campesinos franceses so pretexto de que eran ó podían ser francotiradores. Es sabido que estos no llevaban uniformes para que no se pudiesen distinguir de los paisanos.

En los Estados Unidos, los confederados trataron cruelmente á los prisioneros, por ejemplo, en Andersonville, Salisbury, Richmond, etc., é hicieron una terrible matanza

de la guarnición de Fort Pillow, que se había entregado.

En el Sur-oeste, aún se recuerdan las carnicerías de las guerrillas de Quantrell, y en el valle de Shenandoah, hicieron una destrucción y devastación completa.

A su vez á los federales se les achaca que rehusaron por mucho tiempo cambiar los prisioneros, los cuales eran sometidos á los peores tratamientos en las prisiones del Sur; quemaron la bella capital de la Carolina del Sur, Columbia, y también Atlanta, en la Georgia.

La marcha del general Sherman por la Georgia, fué señalada por la destrucción de aquella comarca; quemaron Richmond y aquella inicua proclama del general Butler, en Nueva Orleans, para que fuesen tratadas como mujeres públicas las señoras que *por algún gesto ó actitud* pudiese inferirse que insultaban á los oficiales y soldados federales, aún se recuerda con escándalo y horror.

El Juez Baldwin, de Tejas, en 1864, decía que los castigos impuestos por las tropas sudistas, sobrepasaban en crueldad á los horrores de la inquisición.

De dos á tres mil hombres fueron ahorcados; en la mayoría de los casos, sin formación de proceso, sólo por el hecho de ser nortistas y como tales, no dar su apoyo á la causa de la secesión.

Una mujer fué sacada de su casa y ahorcada en presencia de sus hijos, por haber expresado sus simpatías por la causa de la unión.

En el estado de Tennessee las persecuciones fueron más violentas. En Hibby y Andersonville, los prisioneros fueron tratados de la manera más cruel é increible que es posible imaginar.

En una prisión encerraron á 33.000 prisioneros, quedando hacinados de tal modo, que apenas les tocaban á cada uno cuatro pies de superficie para descansar; 13,000 de estos prisioneros murieron á consecuencia del tratamiento recibido, y algunos fueron asesinados y fusilados.

Y estos datos se encuentran en casi todos los libros que tratan de aquella guerra ó de aquel periodo histórico.

Ni de un lado ni del otro tenían que echarse nada en cara, ó mejor, tanto tenían por qué avergonzarse unos como otros.

Hoy en Cuba, no creo yo que unos sean mejores que los otros.

La historia de la guerra del Paraguay con la Triple Alianza, es un horror, aunque sea una epopeya homérica para los paraguayos, y los actos de los chilenos en el Perú son de tal naturaleza, que los escritores de Chile debieran romper la pluma antes de escribir nada de su guerra con los peruanos.

De los actos que los hombres cometen en la guerra,—que yo llamaría crímenes de lesa-humanidad,—sólo debería hablarse para protestar y poner coto á ellos.

Mientras las naciones que se llaman civilizadas, unas sostengan la paz con la punta de las bayonetas y los cañones cargados y otras soñando con imitar á aquellas, en esa forma de proseguir en paz entre los pueblos, se debe hablar lo menos posible de humanitarismo y civilización.

Cuando los hombres pelean en la guerra, se convierten en fieras, la parte animal domina sobre la intelectual y no hay más que un objetivo: destruir.

Por esto la guerra debe evitarse y la guerra en Cuba, ni la quería la mayoría del país, ni la exigía las necesidades ni el sentimiento de libertad de los cubanos.

En los Estados Unidos, sobre todo, que tienen una parte tan grande de responsabilidad sobre los asuntos de Cuba y principalmente sobre la guerra y donde no se ha probado tener el valor de las propias convicciones para sostener por todos los medios ciertos ideales, es donde menos derecho hay á juzgar sobre lo que pasa en Cuba.

Allí se ha alentado y ayudado á la insurrección, por un sentimiento que yo quiero creer puramente platónico, que quizás sea de política americana en el sentido de restar á Europa toda su influencia en América,

y en este caso, los americanos latinos no tenemos por qué felicitarnos de esta política, puesto que nuestra garantía se funda en la compensación de intereses diferentes que nos soliciten.

Y sobre esto llamo la atención de los americanos del río grande del Norte hasta la Patagonia: ¿Cuáles son las ventajas que pudiera producir la preponderancia absoluta de la Unión americana sobre las demás repúblicas de América?

Para los Estados Unidos del Norte veo muchas, para los demás paises, ninguna.

Pues nosotros, en Cuba, estamos en peores condiciones aún.

La inmediata proximidad de una nación, nación poderosa, como todas las demás de América reunidas, con una población cuarenta veces mayor que la nuestra, con ocho millones de negros que le estorban y rodeados nosotros de individuos de la misma raza, por todas partes, no sería ninguna garantía de independencia para Cuba.

Nosotros, como provincia autónoma de España, podemos tener tantas libertades, como si fuésemos un estado soberano, y al mismo tiempo, tendremos más garantías de orden, de progreso y de bienestar, sin los peligros de ingerencias extrañas que quizás nosotros mismos provocásemos ó de dificultades sociales, hijas de los peligros que he señalado.



# CONCLUSIÓN

## CONCLUSIÓN

He procurado hacer este trabajo desprendiéndome de la parcialidad en los juicios que, las ideas políticas, necesariamente producen aún en los cerebros más serenos. He dicho sobre Cuba lo que he visto, lo que he comprobado que sucede; donde encuentre algo de pasión, fácil le será al lector descontarlo, pues como me apoyo en números, en datos, comprobados, estos siempre quedarán en apoyo de mi tesis.

Respecto á las repúblicas ibero-americanas no ha sido mi idea formular comparaciones para establecer censuras: lo he hecho para demostrar que Cuba, como provincia española, ha seguido á la par de ellas y en muchos casos las ha sobrepasado.

Que España no ha sido refractaria á dar las libertades que necesitábamos aunque haya procedido con parsimoniosa cautela y que al estallar la revolución estábamos recorrien-

do la última etapa en el camino de las reformas para llegar al estado político y administrativo más conveniente á las especialísimas condiciones de Cuba, está bastante demostrado; lo que el país trabaja en este sentido, y que en su inmensa mayoría desea esta solución, ya está también suficientemente evidenciado.

*
* *

En cuanto al término de la guerra, creo ahora que será breve, así como hasta hace poco tuve tristes dudas sobre ello.

El conocimiento que tengo de mi país y por esto la convicción que abrigo de que la insurrección allí, como todas las luchas civiles, no puede terminar por la acción de las armas únicamente ó que si terminaba, sería en perjuicio, por el momento, para Cuba, y luego para España y Cuba, me hacía preveer tendríamos guerra para muchos años.

Hoy la actitud de los partidos liberales españoles en favor de las reformas y las declaraciones del gobierno conservador en el Congreso, relativas á implantarlas á la vez que se prosigue la acción militar, me hace alentar la esperanza de que pronto termine

esta lucha entre individuos de una misma familia.

El Sr. Cánovas reconoce la necesidad real de llevar á Cuba, de aplicar el *self-government,* una descentralización extrema, dando al país la parte en la administración de sus propios intereses que exige su manera de ser especial, su proximidad á paises y mercados extranjeros y su alejamiento de la metrópoli; dándonos la responsabilidad de esa misma administración y los empleos á los hijos del país y residentes en él y una intervención en las relaciones comerciales exteriores, exigida también por la condición del país, eminentemente agrícola, que necesita asegurar el cambio de sus productos con los grandes paises consumidores.

Sólo es de lamentar que esta resolución no la adoptase el gobierno del señor Cánovas el año antepasado, cuando aún estaba en Cuba el ilustre general Martínez Campos, á quien también mucho se debe, sin duda, en el cambio de las ideas que se ha operado en España, respecto á la forma de terminar la insurrección.

Como amante de mi país y del nombre de mis antepasados, que simbolizo con el nombre de España, he trabajado por el triunfo, para Cuba, de los ideales de los pueblos libres dentro de la unidad nacional, pero rechazando todos los procedimientos que no aseguren la libertad y la autonomía verda-

dera del país, rechazando las utopias y aquellos procedimientos y cualquier situación que no pueda afianzar de una manera real y absoluta la tranquilidad del país, que es la base del progreso y del crédito de un estado y que en cambio producirían un periodo interminable de ruina y de descrédito, de reacciones y agotamiento de fuerzas que son las alternativas más peligrosas para el adelanto de los pueblos.

Un país soberano, si no es bastante grande para hacerse respetar y hacer valer sus derechos ante el extranjero, no tiene garantía alguna de libertad ni de paz; esta última, especialmente, dependerá de los intereses ó conveniencias de las naciones vecinas, si son más fuertes que aquél.

En cambio, un país con leyes y gobierno propios, formando parte integral de un Estado fuerte, tiene todos los derechos de los países soberanos y el respeto y crédito en el exterior que merezca la metrópoli, y que en la provincia se traduce en un aumento constante de progreso y bienestar para sus habitantes.

---

# INDICE

# INDICE


| | Págs. |
|---|---|
| Introducción................................................ | 9 |
| —Motivo de estas cartas.—Colonización española; opiniones de extranjeros, cubanos y laborantes................................................ | 15 |
| II—Política colonial de España desde principios de este siglo; revolución é insurrección de 1868; sobre el pacto del Zanjón y terminación de la guerra................................................ | 31 |
| III—Organización de los partidos políticos en Cuba.—Sus programas.—Reformas obtenidas desde 1878................................................ | 45 |
| IV—Cultura actual de Cuba.—Personalidades cubanas notables................................................ | 67 |
| V—Población de la Isla y comparaciones con las repúblicas hispano-americanas................................................ | 83 |

VI—Comparaciones sobre el estado material de Cuba y las repúblicas hermanas; ferrocarriles, telégrafos, correos, riqueza pública y privada.... 101
VII—Comparaciones sobre el estado material de Cuba y las repúblicas hermanas.—Presupúestos y deuda pública.... 113
VIII—Comparaciones sobre el estado material de Cuba y las repúblicas hermanas.—Comercio general.... 127
IX—Comparación sobre el estado político de los paises ibero-americanos.... 141
X—Insurrección actual; el *guajiro* ó campesino cubano; nuestros vecinos de las islas inglesas y de Haití.—La guerra.... 155
Conclusión.... 185

# PRINCIPALES OBRAS CONSULTADAS

*Almanach de Gotha*, 1825-30, 65-70, 78-96.

Obras del *Bureau of the American Republics*, Washington, *México*, *Guatemala*, *Perú, Venezuela*, *Chile, Argentina, Uruguay, Brasil*, *Estadística general*, &. &

Boletines oficiales de la Cámara de Comercio de la Habana.

Directorios y anuarios de Cuba, Chile, Argentina, México, &.

Estadísticas oficiales de los Estados Unidos, de Uruguay, Venezuela, México, Argentina, &.

Manual de las Repúblicas latino-americanas, publicado por *The Bancroff & C.,* de San Francisco de California.

Boletines oficiales de las Cámaras de Comercio de la Isla de Cuba.

Historia física y política de la Isla de Cuba, por don Ramón de la Sagra.

Obras de D. Rafael María de Labra, de D. Raimundo Cabrera, D. Rafael Montoro, de Saco, D. de la Pezuela, &.

*History of the war of Secession by Rossiter Johnson* y otras.

Obras de S. T. Wallis, Boston 1853.

E. Reclús.—*Geographie Universelle, &. &.*


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 09 03 07 14 017 4